



GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



Órgano de Difusión del Gobierno del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA

Cancún, Quintana Roo, 30 de Junio de 2022.

Tomo I

Número: 10 Ordinario

Séptima Época

Índice de Contenido

- ✓ ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024..... *Página 2*



SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024.

En la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, del día viernes diez de junio del dos mil veintidós, de manera virtual a través de la plataforma Google Meet, <https://meet.google.com/bcd-yznc-vhg>, se reunieron los miembros del Consejo Directivo de Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, firmando al final del acta para hacer constar, la **Octava Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo del Periodo Constitucional 2021-2024; lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 126,127,128, Fracción VI, 145,146 Y 153 de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano De Quintana Roo; así como los Artículos 1, 2, 4, 5 fracción VII, 7, 11 Fracción I, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, y demás aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y los artículos 3, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Fracción VII y demás aplicables del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún; y en los puntos séptimo y octavo fracción primera, décimo, décimo primero y demás puntos aplicables del acuerdo de su creación. Acto que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Pase de lista de asistencia.

Segundo. - Declaración de quorum legal e instalación de la sesión.

Tercero. - Lectura y aprobación del orden del día.

Cuarto. - Presentación de la solicitud de la comisión internacional y viáticos al encargado de despacho de SIREVOL Cancún el C. José Gilberto Cañete Chávez para representar al organismo en la premiación del concurso "Escobas de Plata®, Oro®, y Platino® 2022" con sede en la ciudad de Madrid España, en los días del 13 al 18 de junio de 2022. para su aprobación en su caso.

Quinto. - Presentación del informe para la apertura del Capítulo 6000 "Inversión Pública" del presupuesto de SIREVOL Cancún del año fiscal 2022, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Así como el Acuerdo de Creación para realizar el Comité de Obras Públicas de SIREVOL Cancún, para llevar a cabo el proyecto de la Construcción del Vaso de Lixiviados para la Cuarta Celda en el Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres, para su aprobación en su caso.

Sexto. - Presentación del Informe de Actividades correspondiente al mes de mayo de 2022, para su aprobación en su caso.

Séptimo. - Asuntos generales.

Octavo. - Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ACTO

Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el Periodo Constitucional 2021-2024, de fecha 10 de junio de 2022.



SOLUCION INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS



PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA. - En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Ciudadana Lourdes Latife Cardona Muza, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su carácter de presidente del Consejo Directivo de Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, solicitó al C. José Gilberto Cañete Chávez, en su calidad de Secretario Técnico, proceda al pase de lista de los integrantes de este Consejo Directivo. Por lo que en uso de la palabra el C. José Gilberto Cañete Chávez procede al pase de lista de la siguiente manera: -----

PRESIDENTE. - La C. Lourdes Latife Cardona Muza, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su carácter de presidente del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto. **Asistencia** -----

SÍNDICO. - El C. Aaron Jefté Oxe Chan, en representación del C. Luis Pablo Bustamante Beltrán Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto. **Asistencia** -----

VOCAL. - El C. Ernesto Casiano Rodríguez en representación del C. Jorge Arturo Sanen Cervantes, Segundo Regidor, presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Quintana Roo, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto. **Asistencia.** -----

VOCAL. - La C. Vanessa Deciree Montero García, en representación del C. Pablo Gutiérrez Fernández, Cuarto Regidor, presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Quintana Roo vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto. **Asistencia.** -----

VOCAL. - El C. Miguel Ángel Zenteno Cortés, Sexto Regidor, presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Quintana Roo, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto. **Inasistencia.** -----

VOCAL. - La C. Noraa Elizabeth Garza Ramírez en representación del C. Samuel Mollinedo Portilla Octavo Regidor, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Quintana Roo, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto. **Asistencia.** -----

VOCAL. - La C. Mayra Zapata Cisneros, en representación de la C. Reyna Lesley Tamayo Carballo, Décima Primer Regidora, presidente de la comisión para la Igualdad y Atención a la Violencia de Género del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Quintana Roo, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto. **Asistencia.** -----

VOCAL. - El C. Víctor Olvera Cen, en representación de la C. Socorro Xóchilt Carmona Bareño, Directora del Instituto Tecnológico de Cancún, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto. **Asistencia**-----

VOCAL. - El C. Jaime Valenzuela Tamariz, miembro de la Asamblea de Asociados de "Amigos de Sian Ka'an", Asociación Civil, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto. **Inasistencia.**-----

Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el Periodo Constitucional 2021-2024, de fecha 10 de junio de 2022.



SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS



VOCAL.- El C. Iván Ferrat Mancera, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Caribe, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto. **Asistencia.** -----

VOCAL. - El C. Alejandro Boy Gutiérrez, miembro voluntario de somos diferentes, A.C, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto. **Asistencia.** -----

SECRETARIO TÉCNICO. - El C. José Gilberto Cañete Chávez, Encargado de despacho de la dirección general de SIREVOL Cancún y Secretario Técnico del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos de Cancún, con derecho a voz. **Asistencia.** -----

Como invitado especial contamos con la presencia del C. Gabriel Romero Benítez en representación de la C. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Contralora Municipal del Municipio de Benito Juárez.-----

SEGUNDO. - DECLARACIÓN, EN SU CASO, DEL QUÓRUM LEGAL. - En Desahogo del Segundo Punto del Orden del Día en uso de la palabra, el C. José Gilberto Cañete Chávez, en su carácter de Secretario Técnico, informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros de este Consejo; por lo que la C. Lourdes Latife Cardona Muza, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su carácter de presidente del Consejo Directivo de SIREVOL Cancún, declara la existencia de quórum y formalmente abiertos los trabajos de la **Octava Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo de Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo del periodo constitucional 2021-2024; siendo las quince horas con dos minutos del día viernes diez de junio del dos mil veintidós; por lo que los acuerdos que se tomen en este acto serán válidos y de carácter obligatorio.-----

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - En desahogo del tercer Punto del Orden del Día, la C. Lourdes Latife Cardona Muza, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su carácter de presidente del Consejo Directivo de SIREVOL Cancún, solicita al Secretario Técnico de lectura del orden del día, antes señalado y el cual obra en la convocatoria para la presente sesión, enviada a los miembros de este Consejo; por lo que el Secretario Técnico procedió a dar lectura del mismo. Realizado lo anterior, la C. Lourdes Latife Cardona Muza, presidente del Consejo, cede el uso de la voz a los miembros para que manifiesten lo que consideren respecto del presente punto y no habiendo manifestación alguna, lo somete a votación, siendo aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS.**-----

CUARTO. - En el desahogo del cuarto Punto del Orden Del Día el C. José Gilberto Cañete Chávez en su calidad de Secretario Técnico y Encargado de Despacho de la Dirección General de SIREVOL Cancún, manifiesta que este punto es el siguiente: **"PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL Y VIÁTICOS AL ENCARGADO DE DESPACHO DE SIREVOL CANCÚN EL C. JOSÉ GILBERTO CAÑETE CHÁVEZ PARA REPRESENTAR AL ORGANISMO EN LA PREMIACIÓN DEL CONCURSO "ESCOBAS DE PLATA®, ORO®, Y PLATINO® 2022" CON SEDE EN LA CIUDAD DE MADRID ESPAÑA, EN LOS DÍAS DEL 13 AL 18 DE JUNIO DE 2022, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO"**, por lo que en uso de la voz el C. José Gilberto Cañete Chávez Encargado de Despacho de la Dirección General de SIREVOL Cancún, realiza la presentación del mismo, bajo el siguiente tenor: -----

Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el Periodo Constitucional 2021-2024, de fecha 10 de junio de 2022.



SOLUCION INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS



CONSIDERANDO

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interior del Organismo Descentralizado denominado "Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún", así como los lineamientos y políticas para el control del gasto de "Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún" fracción XIV, aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria del mes de febrero de 2019, informo que en el mes de junio realizaré un viaje en representación del Organismo Público descentralizado SIRESOL Cancún a la decimoséptima edición del concurso "Escobas de Plata®, Oro®, y Platino® 2022" que la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS) Miembro Nacional de la ISWA (International Solid Waste Association) otorga a las Instituciones y organismos que más destacan en su labor a favor del medio ambiente, este se llevará a cabo en la Ciudad de Madrid España comprendido en el periodo del 13 al 18 de junio del presente año, donde serán premiados aquellos Municipios que hayan realizado los avances tecnológicos y de concientización para una mejora de vida y la sostenibilidad, también se presenta el formato de comisión internacional, donde solicito el monto el cual es \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) diarios por 6 días, por un total de \$24,000.00 (Veinticuatro Mil pesos 00/100 M.N.), este para los gastos de hospedaje y alimentación, el gasto de transportación aérea lo cubre la empresa que trabaja en el servicio de la recolección, así como también se presenta la información que se ha trabajado con el comité organizador y el proyecto que mandamos al concurso internacional, el cual tuvimos un resolutive en el mes de mayo por parte del comité dictaminador del concurso en el cual por las evidencias y los programas que realizamos dentro de SIRESOL Cancún, en el año 2020 y 2021, obtuvimos el premio en la categoría de municipios de más de 500,001 habitantes por la implementación de diversas estrategias y programas en cada una de las fases del ciclo de los RSU, con el objetivo de resolver problemas e incidir en el desarrollo de nuevos hábitos en la población a través de la educación ambiental, aumentando el reciclaje y aprovechando los recursos que proporcionan los residuos, información que se adjunta a la presente acta como **ANEXO 1**.-----

Acto seguido, la C. Lourdes Latife Cardona Muza, presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la voz a los miembros para que manifiesten lo que consideren respecto del presente punto.-----

En ese sentido, en uso de la voz, la C. Lourdes Latife Cardona Muza, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su carácter de presidente de este Consejo Directivo mencionó textualmente que: " a mí me parece si bien es cierto los trabajos que se hicieron con esta nueva concesionaria en donde nos ha apoyado y ha solucionado el problema que estábamos teniendo con el tema de la basura, si es un tema un tanto complicado y delicado que pudiéramos estar aprobando viáticos para ir a recibir un premio que si bien es cierto nos han otorgado, estamos hablando de seis días, ósea 24 mil pesos, la ciudadanía lo va a considerar muy oneroso para ir a recibir el premio, a mi si me gustaría poner a consideración que sobre todo por lo que se ha escuchado y platicado por redes sociales y los comentarios de los ciudadanos a esta nueva empresa, a mi si me gustaría poner a consideración que se dialogara con esta compañía y que ellos cubrieran los gastos para ir a recibir este premio, porque si me parece que es un mal mensaje que estaremos mandando, esa es mi consideración, si los demás integrantes están a favor se someterá a votación pero en mi caso particular votaría en contra porque sí hay que cuidar mucho el tema de seguir haciendo estas campañas de reciclaje, seguir trabajando con esta nueva empresa que se le dio la oportunidad pero si cuidar mucho el recurso público porque es algo que nos van a observar los ciudadanos y van a decir, van a recibir un premio y no hemos terminado de solucionar el problema de muchos años, pero ir a recibir un

Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el Periodo Constitucional 2021-2024, de fecha 10 de junio de 2022.



SOLUCION INTEGRAL
DE RESIDUOS SOLIDOS



premio y gastar \$24,000 mil pesos si me parece que no estaría dentro de los lineamientos que yo estaría dispuesta a aprobar".-----

En ese sentido, en uso de la voz, el C. Iván Ferrat Mancera, Vocal de este Consejo Directivo mencionó: "buenas tardes a todos, coincido con la encargada de despacho, en redes sociales y en la comunidad ha habido una queja de que ha aumentado el costo del pago de la basura, y el premio si es merecedor al trabajo que se está haciendo pero se puede dar un mal mensaje a la ciudadanía y en vez de ser algo bueno se puede convertir en algo malo para el trabajo que se está haciendo igual considero que en dado caso lo debería cubrir al 100% la empresa que tiene el contrato, yo en mi caso también votaría en contra".-----

En uso de la voz, el C. José Gilberto Cañete Chávez, Secretario Técnico de este Consejo Directivo mencionó: "que el premio no es exclusivamente por el tema de la recolección, no es un premio que se dé por las acciones que se llevan a cabo por la empresa de recolección, en ella participan todos los proveedores del organismo así como las diferentes direcciones y secretarías que conforman el ayuntamiento de Benito Juárez, es decir se premian las actividades y programas que llevamos a cabo en Ecología por el tema de RECICLATON y limpieza de playas por parte de Servicios Públicos Municipales, la limpieza de tiraderos clandestinos por parte de SIRESO y Servicios Públicos Municipales, la separación y actividades de aprovechamiento que lleva SIRESO, así también el tema de la eficiencia de la recolección que lleva la empresa y el adecuado apego a la NOM-083-SEMARNAT-2003 de los rellenos sanitarios que están bajo resguardo de SIRESO, es un premio integral a las diferentes acciones que se llevan a cabo por lo cual considero muy adecuados sus comentarios, es importante mandar un mensaje a la ciudadanía, un mensaje que soporte el tema de que nosotros estamos comprometidos y las empresas también, si quiero que tengan ese contexto que no solo es tema de premiación por temas de recolección, pero engloba otras áreas del ayuntamiento y otras áreas de SIRESO en sus actividades primordiales que es el tema de la reducción de los residuos sólidos, pero lo dejo a consideración de ustedes, la empresa está pagando el boleto de avión que es lo más oneroso de esto, y les diremos que eso lo tendrían que cubrir de manera completa pero está a consideración del Consejo la determinación y yo con mucho gusto me apego a lo que ustedes decidan".-----

En uso de la voz, el C. Víctor Olvera Cen, en representación de la C. Socorro Xóchilt Carmona Bareño, directora del Instituto Tecnológico de Cancún, vocal del Consejo Directivo, mencionó "antes que nada saludar a la encargada de despacho, por parte de la maestra Xóchilt Carmona, acabo de consultar con la maestra que está en una reunión, y creemos que es importante el trabajo que se ha hecho en la administración, sin embargo consideramos la opinión acertada de la encargada del despacho, porque el manejo que debemos de tener, tiene que ser algo más positivo en relación con la administración pública, entonces votaríamos en contra del tema."-----

No habiendo participaciones, la C. Lourdes Latife Cardona Muza, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su carácter de presidente de este Consejo Directivo, somete a votación de los miembros de este Consejo Directivo el presente punto del Orden del Día, quedando se la siguiente manera :-----

A favor votaron : -----

Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el Periodo Constitucional 2021-2024, de fecha 10 de junio de 2022.



SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS



El C. Aaron Jefté Oxté Chan, en representación del C. Luis Pablo Bustamante Beltrán Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto;-----

El C. Ernesto Casiano Rodríguez en representación del C. Jorge Arturo Sanen Cervantes, Segundo Regidor, presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Quintana Roo, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto;-----

La C. Noraa Elizabeth Garza Ramírez en representación del C. Samuel Mollinedo Portilla, Octavo Regidor, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Quintana Roo, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto.-----

La C. Mayra Zapata Cisneros, en representación de la C. Reyna Lesley Tamayo Carballo, Décima Primer Regidora, presidente de la comisión para la Igualdad y Atención a la Violencia de Género del H. Ayuntamiento de Benito Juárez Quintana Roo, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto.-----

El C. Alejandro Boy Gutiérrez, miembro voluntario de somos diferentes, A.C, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto.-----

En contra votaron : -----

La C. Lourdes Latife Cardona Muza, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su carácter de presidente del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto. -----

El C. Víctor Olvera Cen, en representación de la C. Socorro Xóchilt Carmona Bareño, directora del Instituto Tecnológico de Cancún, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto.-----

El C. Iván Ferrat Mancera, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Caribe, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto.-----

Sin votación: -----

La C. Vanessa Deciree Montero Garcia Representante del C. Pablo Gutierrez Fernandez Cuarto Regidor, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, vocal del Consejo Directivo, con derecho a voz y voto.-----

En este mismo acto el C. José Gilberto Cañete Chávez, Secretario Técnico de este Consejo Directivo mencionó: "que tenemos 5 votos a favor y 3 en desacuerdo y 1 sin efecto, si me permite encargada del despacho yo no quiero causar ninguna polémica en lo absoluto y creo conveniente si así ustedes lo consideran, tener un acercamiento con la empresa de recolección a bien de manifestar el interés que tenemos de una visión muy clara y un mensaje positivo hacia la ciudadanía, solicitarles que ellos se hagan cargo. no tengo problema en absorber mis propios viáticos, pero lo pasaremos para ver si pueden aportar más allá del boleto de avión, tomando su opinión en consideración, a bien de que en Consejo se mantenga en una situación positiva con el mensaje a la ciudadanía, siendo esta la visión del sector empresarial y de la academia, estoy de acuerdo en que este punto del orden del día no se apruebe en su totalidad aunque tengamos cinco votos a

Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún/ del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el Periodo Constitucional 2021-2024, de fecha 10 de junio de 2022.



SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS



favor, me desistió de la solicitud de los viáticos por el monto de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) por coincidir con su motivo, sin embargo, iré a representar al Organismo. -----

PUNTO RESOLUTIVO

"SE TIENE POR PRESENTADA Y APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL AL ENCARGADO DE DESPACHO DE SIRESO CANCÚN, EL C. JOSÉ GILBERTO CAÑETE CHÁVEZ, PARA REPRESENTAR AL ORGANISMO EN LA PREMIACIÓN DEL CONCURSO "ESCOBAS DE PLATA®, ORO®, Y PLATINO® 2022" CON SEDE EN LA CIUDAD DE MADRID ESPAÑA, EN LOS DÍAS DEL 13 AL 18 DE JUNIO DE 2022. EN CUANTO A LA SOLICITUD DE VIÁTICOS, SE TIENE AL CITADO ENCARGADO DESISTIÉNDOSE DE LA MISMA-----"

QUINTO. - En el desahogo del quinto Punto del Orden Del Día el C. José Gilberto Cañete Chávez en su calidad de Secretario Técnico y Encargado de despacho de la dirección general de SIRESO Cancún, manifiesta que este punto es el siguiente: **"PRESENTACIÓN DEL INFORME PARA LA APERTURA DEL CAPITULO 6000 "INVERSION PÚBLICA" DEL PRESUPUESTO DE SIRESO CANCÚN DEL AÑO FISCAL 2022, CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE. ASI COMO EL ACUERDO DE CREACIÓN PARA REALIZAR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE SIRESO CANCÚN, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL VASO DE LIXIVIADOS PARA LA CUARTA CELDA EN EL CENTRO INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTERMUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ E ISLA MUJERES, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO"**, por lo que en uso de la voz el C. José Gilberto Cañete Chávez Encargado de Despacho de la Dirección General de SIRESO Cancún, realiza la presentación de este, bajo el siguiente tenor: -----

CONSIDERANDO

De conformidad a lo establecido en el artículo 10,14 fracción I y artículo 27 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, procedo a informar en seguimiento al proyecto de la obra denominada "AMPLIACIÓN DEL CIMRSIBJIMQROO 4TA CELDA SANITARIA, UBICADO EN PREDIO R-2 SM-058 L-001 PARCELA 196 Z1P1 ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO" la cual fue recibida por este organismo mediante Acta de Entrega- Recepción con fecha 28 de enero de 2022, sin embargo, el inicio de operaciones de la 4TA CELDA SANITARIA se llevó a cabo el día 28 de abril de 2022, ese mismo día SIRESO Cancún hace entrega de la 4TA CELDA a la empresa "PROMOTORA INMOBILIARIA MAJAHUAL" S.A. DE C.V. la cual es la concesionaria del servicio público de limpia en su etapa de disposición final de residuos sólidos, iniciada la operación de la 4TA CELDA, la empresa "PROMOTORA INMOBILIARIA MAJAHUAL" S.A. DE C.V. expone a SIRESO Cancún que el proyecto de "AMPLIACIÓN DEL CIMRSIBJIMQROO 4TA CELDA SANITARIA, UBICADO EN PREDIO R-2 SM-058 L-001 PARCELA 196 Z1P1 ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO" fue recibido sin la construcción del vaso de lixiviados, por lo cual solicita en un plazo no mayor a 2 meses inicio de operación la construcción del vaso de lixiviados para la 4TA CELDA, ya que es indispensable para la correcta operación de la 4TA CELDA con base a la NOM 083- SEMARNAT-2003 en su numeral

Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el Periodo Constitucional 2021-2024, de fecha 10 de junio de 2022.



SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS



7.3, dejando un área temporal destinada a la captación de lixiviados para evitar derrames fuera de la celda y poder contener los lixiviados a través de la recirculación mediante el uso de bombas, evitando así una contingencia ambiental. Con base en lo anterior, SIRESOL Cancún solicitó mediante oficio SIRESOL/DG/093/2022 a la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Benito Juárez, avances de la construcción de la AMPLIACIÓN DEL CIMRSIBJIMQROO 4TA CELDA SANITARIA, UBICADO EN PREDIO R-2 SM-058 L-001 PARCELA 196 ZIPI ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO, **así como la construcción del vaso de lixiviados** para la 4TA CELDA SANITARIA para lo cual la Dirección General de Obras Públicas informó mediante oficio número MBJ/PM/SMOPS/DGOP/DG/1754/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, que el proyecto de la cuarta celda del CIMRSIBJIMQROO se contempló en dos etapas: la primera incluía la celda y el cárcamo, los cuales ya se construyeron y se entregaron, la segunda, consistía en el vaso de lixiviados, a su vez informa que en su Programa Anual para el Ejercicio Fiscal 2022, no cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo la segunda etapa, es decir, el vaso de lixiviados; motivo por el cual **solicita a este organismo llevar a cabo las gestiones necesarias para su construcción**, en tal virtud, solicito de manera atenta a los miembros del Consejo Directivo, la aprobación para construir un vaso de lixiviados para la 4TA CELDA del Centro Integral de Manejo de Residuos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres, Quintana Roo, el cual es un sitio donde se lleva a cabo el acopio, recepción, almacenaje, aprovechamiento, reciclaje, procesamiento y confinamiento de residuos sólidos urbanos, administrado por este organismo público descentralizado, ahora bien, es de informarse que en el presupuesto de SIRESOL Cancun del año fiscal 2022 no se estimó un gasto en el Capitulo 6222 "Obra de edificaciones de uso no habitacional" del Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para la construcción del vaso lixiviados en el relleno sanitario, ubicado en R-2 SM-058 L-001 parcela 196 ZIPI Zona Continental del municipio de Isla Mujeres Quintana Roo por lo tanto para poder realizar la obra, la opción viable y conveniente es el la apertura del capitulo 6000 "Inversión Pública" y un traspaso de recursos al Capitulo 6222 denominado *Obra de edificaciones de uso no habitacional*, para tener presupuesto y poder realizar la construcción del vaso lixiviados para la 4TA CELDA UBICADO EN PREDIO R-2 SM- 058 L-001 PARCELA 196 ZIPI ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO, el cual quedaría de la siguiente forma:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
6222	Obra de edificaciones de uso no habitacional	\$5,500,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$5 500 000 00

información que se adjunta a la presente acta como **ANEXO 2**.

Así también se autorice el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, DENOMINADO "SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN**, a bien de poder tener

Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Captún, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el Periodo Constitucional 2021-2024, de fecha 10 de junio de 2022.



SOLUCION INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS



facultades para poder realizar esta obra del vaso de lixiviados para la 4TA CELDA UBICADO EN PREDIO R-2 SM- 058 L-001 PARCELA 196 ZIP1 ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO, información que se adjunta a la presente acta como **ANEXO 3.**

Acto seguido, la C. Lourdes Latife Cardona Muza presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la voz a los miembros para que manifiesten lo que consideren respecto del presente punto.

En ese sentido, en uso de la voz, la C. Lourdes Latife Cardona Muza, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su carácter de presidente de este Consejo Directivo menciona: *"en su calidad de primera regidora y no al ver a mis compañeros regidores ¿saber porque en este comité no se encuentran ningún regidor integrándolo?"*

En uso de la voz, el C. José Gilberto Cañete Chávez, Secretario Técnico de este Consejo Directivo mencionó: *"nosotros revisamos el esquema técnico junto con la contraloría, para poder tener los fundamentos y lineamientos para la constitución de este comité y el tema con los regidores es la urgencia de la obra. La obra está estimada construirla alrededor de cuarenta días, la celda se entregó hace casi 40 días con un tiempo de operación con lixiviados sin vaso de un máximo de 60 días, ya estamos muy retrasados en el tema de poder iniciar las obras, dado a esta situación la sugerencia de la contraloría fue que ingresáramos a un miembro del ayuntamiento ya sea un regidor o miembro del gabinete, en este caso el tesorero a bien de poder tener un punto paralelo, y tener no solo miembros de SIRESOL Cancún."*

En uso de la voz, la C. Lourdes Latife Cardona Muza, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su carácter de presidente de este Consejo Directivo mencionó: *"me gustaría escuchar a Gabriel que está en representación de la contralora, ya que me llama mucho la atención que los regidores tenemos agendas y cosas más importantes que cuidar y verificar el desarrollo de todo lo que tiene que ver con la administración pública y con la prestación de los servicios ese es nuestro trabajo 24/7, entonces me gustaría escuchar a Gabriel porque yo pensaba votar a favor, solo que me acabo de dar cuenta que también es aprobar el comité de obras, a lo mejor si solo pudiera votar a favor de la obra, pero si la propuesta de la contraloría es el comité solo con funcionarios y no con regidores pues ahí si me vuelvo a orillar a votar en contra, me atrevo a hablar no como encargada del despacho sino como primera regidora que sigo siendo en este momento."*

En uso de la voz, el C. Gabriel Romero Benitez en representación de la C. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Contralora Municipal del Municipio de Benito Juárez, mencionó: *"buenas tardes a todos, el director estuvo trabajando este tema directamente con algunas de las áreas de la contraloría precisamente por ser un tema que no se había manejado, refiriéndose a los artículos que lo facultan tanto en el Acuerdo de Creación y del Reglamento Interno para formar los comités técnicos, si el director pudiera aclarar en que quedaron en cuanto a la integración del comité o las personas que lo integraran, porque en cuanto a la parte normativa si cumplen, pero quienes integraran el comité esa parte ustedes las trabajaron y entiendo que también puede ser motivo de revisión, si me gustaría que lo comentara el director esta propuesta de las personas."*

En uso de la voz, el C. José Gilberto Cañete Chávez, Secretario Técnico de este Consejo Directivo mencionó: *"dentro del fundamento de la creación de este comité basado en los artículos del estado de la federación en lo que rige a obras públicas, por ser un organismo descentralizado, nosotros pudiéramos confórmalos con miembros de SIRESOL, como mencione en mi oratoria previa. la*

Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancun, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el Periodo Constitucional 2021-2024, de fecha 10 de junio de 2022.



SOLUCION INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS



sugerencia de la contraloría a bien de tener un proceso de transparencia mucho más alto era incluir a un miembro del Ayuntamiento del cual nos sugirieron que pudiera ser el tesorero municipal, el cual está directamente vinculado con esta situación, también hicimos un acercamiento con algunos miembros de las regidurías, el tema no es que tengan una agenda más importante, ese no fue el motivo en lo absoluto, es preciso lo que dice la encargada del despacho que ellos tienen la obligación de llevar a cabo y verificar las encomiendas del Ayuntamiento, pero por el tiempo y la necesidad de la construcción de la celda y llevar a cabo el procedimiento a bien de no tener un peligro ambiental por un desbordamiento de lixiviados, por las diferentes actividades que ellos tienen en este tiempo, fue que se tomó la determinación dentro de las facultades y amparados sobre los fundamentos de que incluyéramos al tesorero como un ente externo a SIRESOL, pero la fundamentación y reglamentación nos da la facultad de constituirlo exclusivamente con miembros del organismo lo cual atendimos a la sugerencia de la contraloría de incluir a un funcionario de igual o mayor rango al de SIRESOL para tener un proceso claro y transparente.”-----

En uso de la voz, el C. Gabriel Romero Benítez en representación de la C. Reyna Valdivia Arceo Rosado, Contralora Municipal del Municipio de Benito Juárez, mencionó: “considero que es acertada la respuesta en función de la determinación como órgano descentralizado que son, ahí está el planteamiento del director para crear la integración del comité, la cual si está totalmente motivada y fundamentada en los documentos que lo rigen o que sustentan al organismo.”-----

En uso de la voz, el C. José Gilberto Cañete Chávez, Secretario Técnico de este Consejo Directivo mencionó: “ya por ultimo cabe aclarar que las decisiones que tomen los Comités Técnicos o especializados de los Organismos Descentralizados, los que ratifican y aprueban son sus Consejos Directivos, por lo cual siempre vamos a tener una interlocución con ustedes y sustentar todos aquellos acuerdos que se lleven a cabo para que el Consejo Directivo como organismos máximo sea quien ratifique las decisiones que se tomen.”-----

PUNTO RESOLUTIVO

“SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO LA PRESENTACIÓN DEL INFORME PARA LA APERTURA DEL CAPITULO 6000 “INVERSION PÚBLICA” DEL PRESUPUESTO DE SIRESOL CANCÚN DEL AÑO FISCAL 2022, CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE. ASI COMO EL ACUERDO DE CREACIÓN PARA REALIZAR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE SIRESOL CANCÚN, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL VASO DE LIXIVIADOS PARA LA CUARTA CELDA EN EL CENTRO INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTERMUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ E ISLA MUJERES, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO”,-----

No habiendo más participaciones, la C. Lourdes Latife Cardona Muza, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su carácter de presidente de este Consejo Directivo, somete a consideración de los miembros de este Consejo Directivo el presente punto del Orden del Día, siendo aprobado por **MAYORIA DE VOTOS.**-----

SEXTO. - En el desahogo del sexto Punto del Orden Del Día el C. José Gilberto Cañete Chávez en su calidad de Secretario Técnico y Encargado de despacho de la dirección general de SIRESOL Cancún, manifiesta que este punto es el siguiente: **“PRESENTACIÓN DEL INFORME DE**

Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancun, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el Periodo Constitucional 2021-2024, de fecha 10 de junio de 2022.



SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS



ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022, PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO", por lo que en uso de la voz el C. José Gilberto Cañete Chávez Encargado de Despacho de la Dirección General de SIREVOL Cancún, realiza la presentación del mismo, bajo el siguiente tenor:-----

CONSIDERANDO

De conformidad a lo establecido en el artículo 60 fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, procedo a informar las actividades realizadas en el mes de mayo de 2022, de la Dirección de Generación, Dirección de Aprovechamiento, Dirección de Recolección, Dirección de Disposición Final y la Dirección Administrativa que integran este organismo descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, información que se adjunta a la presente acta como **ANEXO 4**.-----

Acto seguido, la C. Lourdes Latife Cardona Muza, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su carácter de presidente de este Consejo Directivo, cede el uso de la voz a los miembros para que manifiesten lo que consideren respecto del presente punto.-----

PUNTO RESOLUTIVO

"SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022" -----

No habiendo participaciones, la C. Lourdes Latife Cardona Muza, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su carácter de presidente de este Consejo Directivo, somete a consideración de los miembros de este Consejo Directivo el presente punto del Orden del Día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.-----

SEPTIMO. - Se procede a desahogar el séptimo Punto de Orden del Día, el C. José Gilberto Cañete Chávez en su calidad de Secretario Técnico y Encargado de despacho de la dirección general de SIREVOL Cancún, manifiesta que este punto es el siguiente: **"ASUNTOS GENERALES"** en uso de la voz la C. Lourdes Latife Cardona Muza, informa a los integrantes si alguno de ellos tiene algún tema o asunto que por su importancia mereciera ser tratado en este acto.-----

No habiendo manifestaciones secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día; C. Lourdes Latife Cardona Muza, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su carácter de presidente de este Consejo Directivo, le informo que se ha agotado los puntos del orden del día por lo que le solicito la clausura de esta sesión.-----

SEXTO - CLAUSURA DE LA SESIÓN. - El C. José Gilberto Cañete Chávez, Secretario Técnico, informó que con el anterior punto se tiene por agotado el orden del día; en tal virtud, la C. Lourdes Latife Cardona Muza, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, en su carácter de presidente de este Consejo


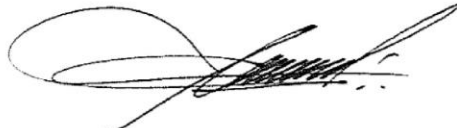


Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el Periodo Constitucional 2021-2024, de fecha 10 de junio de 2022.



SOLUCION INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS



Directivo, declaró clausurada la Octava Sesión Ordinaria, del Consejo Directivo de Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, del periodo 2021-2024, siendo las dieciséis horas, con dos minutos del día viernes diez de junio del año dos mil veintidós, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

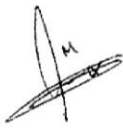





 <p>C. LOURDES LATIFE CARDONA MUZA, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo Presidente del Consejo Directivo</p>	 <p>C. JOSÉ GILBERTO CAÑETE CHÁVEZ. Encargado de Despacho de la Dirección General de Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún. Secretario Técnico</p>
 <p>C. AARON JEFTÉ OXTE CHAN Representante del C. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN Síndico Municipal Vocal</p>	 <p>C. ERNESTO CASIANO RODRIGUEZ Representante del C. JORGE ARTURO SANEN CERVANTES, SEGUNDO REGIDOR presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos humanos Vocal</p>

Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el Periodo Constitucional 2021-2024, de fecha 10 de junio de 2022.



SOLUCION INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS



 <p>C. VANESSA DECIREE MONTERO GARCÍA Representante del C. PABLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ CUARTO REGIDOR Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Vocal</p>	 <p>C. NORAA ELIZABETH GARZA RAMÍREZ Representante del C. SAMUEL MOLLINEDO PORTILLA. OCTAVO REGIDOR Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte. Vocal</p>
 <p>C. MAYRA ZAPATA CISNEROS Representante de la C. REYNA LESLEY TAMAYO CARBALLO. DECIMA REGIDORA Presidente de la Comisión para la Igualdad y Atención a la Violencia de Genero. Vocal</p>	 <p>C. VICTOR OLVERA CEN Representante de la C. SOCORRO XÓCHITL CARMONA BAREÑO Directora del Instituto Tecnológico de Cancún. Vocal</p>
 <p>C. IVÁN FERRAT MANCERA. Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Caribe. Vocal</p>	 <p>C. ALEJANDRO BOY GUTIÉRREZ. Miembro Voluntario de Somos Diferentes, A.C. Vocal</p>

Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para el Periodo Constitucional 2021-2024, de fecha 10 de junio de 2022.



SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

ANEXO 1

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

SIREVOL Cancún
Calle Palmar # 150, SM 3, IM 2, Cancún, Q. Roo.
Código telefónico: 997 946 1000 - correo electrónico: siresvol@qroo.gob.mx

 siresvolcancunoficial  GeneracionSiresvol
 SIREVOL_CUN  Gsiresvol



**SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS**

SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN (SIRE SOL)

Cancún Q. Roo a 6 de junio de 2022

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO DE 2022

**MIEMBROS DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE SIRE SOL CANCÚN**

PRESENTE

En cumplimiento al artículo 39 del Reglamento Interior del Organismo Descentralizado Denominado "Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, así como los Lineamientos y políticas para el control del gasto de Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, fracción XIV, aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria del mes de Febrero de 2019, realizada el 13 de marzo del 2019, informo a los Integrantes del Consejo Directivo, que en el mes de junio de 2022, realizaré un viaje en representación del organismo SIRE SOL Cancún a la decimoséptima edición del Concurso "Escobas de Plata®, Oro®, y Platino® 2022" que la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS) Miembro Nacional de la ISWA (International Solid Waste Association) otorga a las Instituciones y organismos que más destacan en su labor a favor del medio ambiente, este se llevará a cabo en la Ciudad de Madrid España en el periodo comprendido del 13 al 18 de Junio del presente, donde serán premiados aquellos Municipios que hayan realizado los avances tecnológicos y de concientización para una mejora de vida y sostenibilidad.

Sin más por el momento, hago constar lo anterior.

ATENTAMENTE

**C. JOSÉ GILBERTO CAÑETÉ CHÁVEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN**

SIRE SOL Cancun

 siresolcancun@... | Generation 5 Reso
 SIRE SOL, CUN | @siresol



SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

CON CARGO PRESUPUESTAL:		COMISIÓN INTERNACIONAL	
DIRECCIÓN:	ADMINISTRATIVA	FOLIO:	8
SECCIÓN:	5	PARTIDA:	376
DESCRIPCIÓN:	PAGO DE VIÁTICO INTERNACIONAL		

DATOS DEL COMISIONADO		DATOS DE LA COMISIÓN	
COMISIONADO:	C. JOSÉ GILBERTO CAÑETE CHÁVEZ	ASISTIR A LA DECIMOSÉPTIMA EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOBAS DE PLATA*, ORO*, Y PLATINO* 2022 QUE LA ASOCIACIÓN TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE (ATEGRUS) MIEMBRO NACIONAL DE LA ISWA (INTERNATIONAL SOLID WASTE ASSOCIATION) QUE OTORGA A LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE MÁS DESTACAN EN SU LABOR A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE, ESTE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MADRID ESPAÑA LOS DÍAS DEL 13 AL 18 DE JUNIO DEL PRESENTE, DONDE SERÁN PREMIADOS AQUELLOS MUNICIPIOS QUE HAYAN REALIZADO LOS AVANCES TECNOLÓGICOS Y DE CONCIENCIACIÓN PARA UNA MEJORA DE VIDA Y SOSTENIBILIDAD.	
PUESTO:	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SIRESOL CANCÚN	PERIODO DE LA COMISIÓN:	6 DÍAS
ORGANISMO:	SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN	DE:	13 DE JUNIO 2022
	AUTORIZÓ	AL:	18 DE JUNIO 2022
	OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SIRESOL CANCÚN DEL 10 DE JUNIO DE 2022	TOTAL DE DÍAS:	06
		DESTINO:	MADRID, ESPAÑA

CERTIFICACION DE COMISIÓN

QUIEN SUSCRIBE _____ NOMBRE COMPLETO _____

CERTIFICA QUE EL COMISIONADO SE HIZO PRESENTE EN ESTA ASOCIACIÓN

DEL _____ AL _____

FIRMA Y SELLO (EN SU CASO):

GASTOS DE LA COMISIÓN

GASTOS A COMPROBAR	
TRANSPORTACION	
BOLETO AEREO	
BOL. TERRESTRE	
BOL. MARÍTIMO	
COMBUSTIBLES	
CASSETAS (PEAJE)	
OTROS (HOSPEDAJE)	
SUMA (1)	\$ -

GASTOS SIN COMPROBAR	
CUOTA DIARIA	\$4,000.00
NUM. DIAS	SEIS

SUMA (2) \$ 24,000.00

SUMA (1) Y (2) \$ 24,000.00

SON: VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

COMISIONADO

 C. JOSÉ GILBERTO CAÑETE CHÁVEZ
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SIRESOL CANCUN



2021 - 2024

VERIFICO

 L.F.C.P GERARDO ARROYO QUEZADA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO SIRESOL CANCUN



ATEGRUS SERVICIOS EMPRESAS EVENTOS ACTA - XVIII CONCURSO ESCOBAS 2022

ISWA

ACTA – XVIII CONCURSO ESCOBAS 2022

XVIII CONCURSO ESCOBAS 2022

TECMA
Asociación de Municipios, Diputaciones y Cabildos de España

ATEGRUS® concede los Premios Escobas de Plata®, Oro® y Platino® a diferentes entidades que destacan por su labor a favor del medioambiente

Los premios se entregarán el miércoles, día 15 de junio, en Madrid

BILBAO 04-05-22 . Numerosos Ayuntamientos y entidades, tanto públicas como privadas, ven reconocida su labor a favor del medioambiente con los **Premios Escobas** que **ATEGRUS** otorga cada dos años a aquellas instituciones y organismos que más destacan por sus iniciativas ambientales, premiando los esfuerzos realizados para estimular los avances tecnológicos y de concienciación, que sirven para ir mejorando nuestra calidad de vida y la sostenibilidad.

La de este año es la decimoctava edición de un concurso que a lo largo de su historia ha otorgado más de un millar de galardones a Municipios, Diputaciones, Cabildos, Comunidades Autónomas, Empresas y Universidades de España, Andorra, Portugal, México, Chile, Argentina y Perú.

El acto de entrega, de las entidades premiadas en esta edición, tendrá lugar el miércoles, día 15 de junio, en el auditorio Sur de IFEMA

Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente.

IFEMA – Feria de Madrid

Acogerá un programa que dé respuestas tangibles a los temas principales que más preocupan a los gestores de las ciudades, procurando que esta convocatoria no solo sea un espacio expositivo para las principales empresas del sector, sino también un lugar donde intercambiar buenas prácticas, conocimientos y experiencias reales en el día a día de los responsables de nuestras ciudades.

Se podrá participar en encuentros con expertos en temas relevantes para su negocio, estrechar relaciones con proveedores actuales y conocer nuevos proveedores o participar en encuentros de negocio distendidos y lúdicos. Para todos los que visiten la feria, habrá un espacio de convocatoria que atraerá la atención de los medios de comunicación y de sus potenciales clientes.

Este concurso viene desarrollándose desde 1987, la primera edición fue convocada por la Unión Europea dentro del Año Europeo de Medio Ambiente y su organización en España fue encargada a ATEGRUS®, Miembro Nacional de la ISWA (International Solid Waste Association). Las ediciones siguientes tuvieron lugar desde 1990 con una periodicidad bienal.

<https://www.ifema.es/tecma>

COLABORA

El símbolo elegido para estos premios fue la "Escoba": el primer instrumento usado en la historia de la limpieza, elemento de toda la vida que seguirá siendo indispensable a pesar de la introducción de nuevas tecnologías.

AC TA PREMIOS 2022

ORGANIZA





SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

XVIII EDICIÓN CONCURSO ESCOBAS DE PLATA®, ORO® Y PLATINO®

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

Entidad: Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez.
Máximo responsable: Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa
Persona de contacto para Concurso: Lic. Jaime Torres Viveros
Dirección: Avenida Tulum #5, Supermanzana 5
Código Postal: 77500
Población: Benito Juárez, Quintana Roo
País: México
Teléfono: 9985770725
E-mail: jaimedycca@gmail.com
CIF:
Dirección de Facturación:
Calle Rubia #38, Manzana 2, Lote 3, Supermanzana 3.
Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, México, Código Postal 77500.
RFC SIR1111156F9
Nombre (Razón Social) Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún

1.2 CATEGORÍA A LA QUE OPTA

- ESCOBA DE PLATA® Subcategoría
 ESCOBA DE ORO® Subcategoría
 ESCOBA DE PLATINO® Subcategoría

2. COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA ENTIDAD PARTICIPANTE

- 2.1 Se compromete a remitir antes del 31 de marzo de 2022 a la Secretaría General de ATEGRUS® toda la documentación requerida por la organización.
- 2.2 Así mismo, remitirá a la organización todos aquellos documentos adicionales que le vayan siendo requeridos en los plazos indicados.

Lic. Jaime Torres Viveros
Director de Solución Integral de Residuos Sólidos Urbanos
Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo

**ASOCIACIÓN TÉCNICA PARA LA GESTIÓN
DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE**

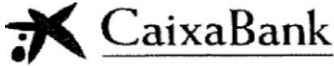
Costa, 12-14 7º Derecha - 48010 Bilbao
Teléf. 944641990
C.I.F.: G48080345

SOLUCIÓN INTEGRAL RESIDUOS CANCÚN
Calle Rubia, 38 - Manzana 2
Lote 3 - Supermanzana 3
MX-77500 Benito Juárez
C.I.F.: SIR1111156F9

Nº Cliente	Fecha	Nº factura	Nº Hoja	Referencia
C002316	21/02/22	22/0137	1	
Concepto				
CUOTA INSCRIPCIÓN CONCURSO ESCOBAS 2022			Ud.	Precio
Ayuntamiento de Benito Juárez			1	800,00
Escoba de Plata - Categoría F				Importe
				800,00
				% Dto.
				Importe neto
				800,00

Importe línea	% IVA	Importe IVA	% RE	Importe RE	Total Factura
800,00	0	0,00	0,00	0,00	800,00
Total	800,00	0,00		0,00	800,00

Forma de pago: Transf a C/C SWIFT: CAIX ES BB XXX
ES66 2100 2356 47 0200127638



Certificado

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

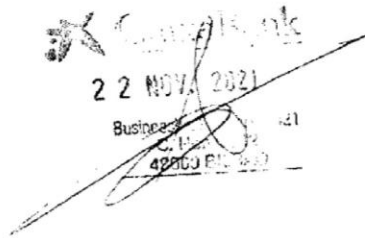
CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-2356-47-0200127638, es titularidad de Ategrus À- Asoc. Tecn. Para La Gest. De Resí. Y Med, con CIF G48080345:

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBXXX
IBAN: ES66-2100-2356-4702-0012-7638

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Bilbao a 26/03/2021.

CAIXABANK, S.A.
03421



CaixaBank, S.A. Carrer Pintor Sorolla, 2-4 03001 Zaira, NL (València) España
Inscrita en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España con el número 2100. Número de identificación fiscal A-08663619. N.º de inscripción en el Registro de Comercio 1/194250. N.º de inscripción en el Registro de Mercaderías 1/194250.

REF: 03421 000122-2021



XVII EDICIÓN CONCURSO ESCOBAS DE PLATA®, ORO® Y PLATINO®

BOLETÍN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

1.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA ENTIDAD

Entidad: Municipio de Benito Juárez, Cancún Quintana Roo, México.
Máximo responsable: María Elena Hermelinda Lezama Espinosa
Persona de contacto para Concurso: Claudio Arturo González Muñoz
Dirección: Palacio Municipal, Av. Tulum No. 5 Sm. 5, Colonia Centro
Código Postal: 77500
Población: Benito Juárez
País: México
Teléfono: 52-449-111-54-84
E-mail: claudioagonzalez@hotmail.com
CIF: IME071218HF4
Dirección de Facturación (si es diferente a la anterior): Emerson 316 interior 3, colonia Polanco cuarta sección, delegación Miguel Hidalgo ciudad de México. Cp. 11550

1.2 CATEGORÍA A LA QUE OPTA

ESCOBA DE PLATA® Subcategoría F) Municipios, Mancomunidades y Diputaciones de más de 500.001 habitantes:

2. COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA ENTIDAD PARTICIPANTE

- 2.1 Se compromete a remitir antes del 31 de marzo de 2020 a la Secretaría General de ATEGRUS® toda la documentación requerida por la organización, así como el justificante del ingreso de la cuota de inscripción.
- 2.2 Así mismo, remitirá a la organización todos aquellos documentos adicionales que le vayan siendo requeridos en los plazos indicados.

Firma y Sello

REMITIR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A ATEGRUS ANTES DEL 21 DE FEBRERO DE 2020



ATEGRUS SERVICIOS EMPRESAS EVENTOS

ACTA - XVIII CONCURSO ESCOBAS 2022 ISWA

XVIII EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOBAS DE PLATA®, ORO® Y PLATINO® 2022

Abierta la convocatoria de la XVIII EDICIÓN DEL CONCURSO ESCOBAS DE PLATA®, ORO® Y PLATINO® 2022

ATEGRUS®, Miembro Nacional de ISWA, convoca la XVIII edición del Concurso Escobas de Plata®, Oro® y Platino® 2022. El evento se celebrará dentro del marco de actividades de la Feria Internacional TECMA, que tendrá lugar en IFEMA, Madrid, del 14 al 16 de junio.

El concurso está dirigido a Municipios, Diputaciones, Mancomunidades, empresas prestatarias de servicios, ingenierías, consultorías, fabricantes de bienes de equipo, instalaciones para la gestión de residuos y aseo urbano, universidades, centros tecnológicos y de formación, etc.

La competición es un intento de valorar aquellas actuaciones realizadas para mejorar nuestro entorno y apostar por la sostenibilidad, premiando los esfuerzos encaminados a estimular los avances tecnológicos y de concienciación, que sirvan para mejorar nuestra calidad de vida y proteger el medioambiente.

Los concursantes podrán optar a un único premio por edición. Para ello, deberán remitir en los plazos fijados por la organización la memoria justificativa de las acciones que les hacen merecedores del galardón.



Memoria Justificativa

CanCún

*Municipio de Benito Juárez,
Quintana Roo, México.*

Concurso de escobas 2020

Escoba de Plata

Categoría F

Mayo 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

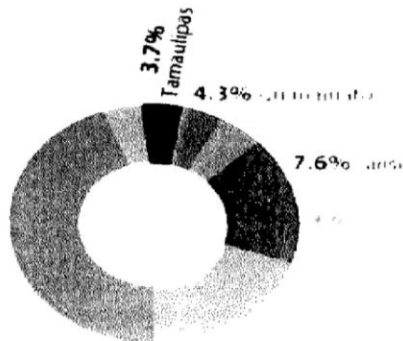
El crecimiento económico de Cancún que la posiciona como la segunda ciudad más próspera del país, debe tener un enfoque de equidad y eficacia, para que contribuya a elevar los niveles de bienestar de la población, a partir de la justicia social, encaminado a la creación de empleos, sueldos más competitivos y realmente remunerativos; a estimular la economía local, a una mayor infraestructura social y calidad de los servicios públicos.

El incremento en la población trae como resultado del aumento de la Generación de los Residuos Sólidos Urbanos, misma que esta Administración Municipal atiende, encaminado los esfuerzos hacia la minimización de los desechos y una correcta recolección de estos; así como el rescate de parques y aéreas verdes en el apoyo de la comunidad, por lo anterior se han integrado estrategias, priorizando la minimización de la generación, fomentando el re uso y reciclaje a través de la conciencia social y el uso de tecnologías para la recuperación y valorización de residuos.

Quintana Roo genera 1.42 kilogramos por personas de residuos sólidos urbanos, que lo coloca en tercer lugar nacional, de acuerdo con Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, la entidad capta 2 millones 75 mil 590 kilogramos de residuos al año.

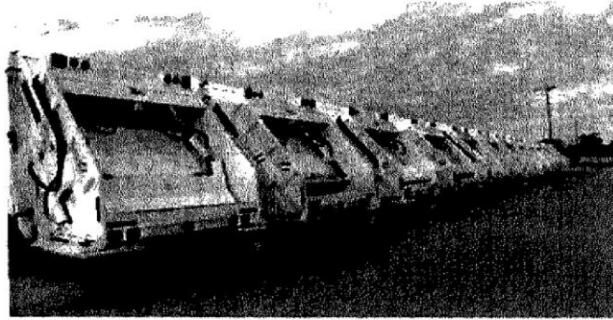
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que las entidades que generan más residuos per-cápita son la Ciudad de México con 1.86 kilos por persona, Nayarit con 1.42, Baja California Sur con 1.24, Sinaloa y Colima con un kilogramo.

El promedio diario a nivel nacional de recolección de residuos sólidos urbanos fue de 103 millones 125 mil 830 kilogramos, es decir, 0.86 kilos de residuos por persona al día en México.



Más de la mitad de basura que se genera en todo el país se recolecta en siete entidades federativas

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Para fortalecer el vínculo con la ciudadanía, se implementó el Programa denominado Reporta y Aporta el cual da cabal atención, a las quejas de servicio de recolección.

Durante el año 2019 hemos atendido 3,488 reporte en tiempo y forma. Derivado de lo anterior se ha incrementado la supervisión en todas las rutas y en los dos turnos de recolección.



Se instaló la brigada de limpieza de atención ciudadana para la recolección de residuos en puntos críticos y/o tiraderos clandestinos, de octubre 2018 a diciembre del 2019 se realizó 227 jornadas de limpieza en diferentes áreas comunes, de tiraderos clandestinos, escuela limpia y diversos eventos municipales, se colocaron 95 lonas prohibiendo tirar basura.

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin of the page.]

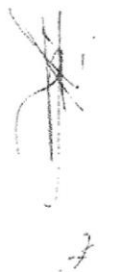
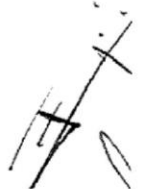
Actualmente, el sitio de Disposición Final recibe alrededor de 1,150 Toneladas de residuos diariamente, provenientes únicamente de Benito Juárez, además de 100 Toneladas diarias por parte del Municipio de Isla Mujeres y particulares.

Fomentar el reciclaje y aprovechamiento de los Residuos Sólidos Urbanos enviando a las celdas del relleno sanitario aquellos que no son susceptibles de aprovechamiento con la finalidad de aumentar la vida útil del centro de disposición final.



En el sitio de disposición final se recibe un promedio diario de 1,250 ton/día de residuos sólidos provenientes de del Municipio de Benito Juárez e Isla Mujeres, de los cuales se aprovecha el material valorizable (composta, plástico, metales, cartón, vidrio, plástico duro, etc.), el rechazo de la planta de separaciones confinado a la celda para su disposición final.

De octubre de 2018 a diciembre de 2019 se han dispuesto un total de 568,750 toneladas de residuos confinados en el Centro Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres (CIMIRS).



NACE UN NUEVO SISTEMA DE MANEJO DE RESIDUOS:

El nuevo mecanismo, denominado Contenerización, será el más eficiente sistema de Quintana Roo en su historia, pues evita el abandono de residuos en la vía pública, la rapiña animal y la proliferación de enfermedades, virus y bacterias, además de conservar la imagen urbana en el municipio de Benito Juárez, Cancún.



Con una inversión total de más de 900 Millones de pesos (equivalente a 33.96 millones de euros) en infraestructura y equipamiento para el manejo de residuos del municipio en la que se considera la instalación de 120,000 contenedores equipados con RFID y GPS, para darle trazabilidad al proyecto, a lo largo de todo el territorio municipal.



CENTRO DE CONTROL, ATENCIÓN A CLIENTES Y MONITOREO DEL MANEJO DE RESIDUOS

Centro de Atención a Clientes, para la atención oportuna de quejas y denuncias.

Monitoreo Satelital de Rutas que monitorean la eficiencia y la calidad del servicio

[Redacted]

Sistema de Cámaras de Monitoreo Anti Corrupción



Campañas de concienciación desarrolladas en los dos últimos años

El Congreso legislativo del Estado de Quintana Roo aprobó la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo, que creará un nuevo esquema de gestión integral para reducir, reusar y reciclar los residuos, así como regenerar los recursos naturales y el medio ambiente.

Con esta ley se prohíbe en Quintana Roo el uso de materiales y utensilios de plástico como popotes, platos, vasos, tasas, copas, charolas, cubiertos, entre otros, así como derivados del polietileno extendido (productos de unicel).

Con el programa Reciclatón, la dependencia municipal busca fomentar la participación y preocupación de la ciudadanía por el cuidado del medio ambiente, ofreciendo distintos lugares, ubicados de forma estratégica, para que puedan depositar los materiales reciclables y además se disminuye la cantidad de residuos sólidos que llegan al centro de disposición final.

Resultados en la última edición:

- 47 kg. de focos ahorradores.
- 104 kg. de medicamentos caducos.
- 130 kg. de textiles.
- 132 litros de aceite vegetal.
- 160 litros de aceite de motor.
- 205 kg. de pilas alcalinas
- 254 piezas de tóner.
- 260 kg. de madera.
- 322 kg. de tapitas.
- 532 kg. de Tetra Pak.
- 610 kg. de aluminio
- 621 kg. de chatarra.
- 1,083 kg. de plásticos.
- 3,372 kg. de papel y cartón.
- 3,663 kg. de envases de vidrio.
- 3,910 kg. de electrónicos.
- 14,859 kg. de residuos acopiados en total.



Instalaciones de tratamiento de residuos con las que cuenta el municipio

En México, según la cifra más reciente publicada en 2015, la generación de RSU alcanzó 53.1 millones de toneladas, lo que representó un aumento del 61.2% con respecto a 2003 (10.24 millones de t más generadas en ese período). Si se expresa por habitante, alcanzó 1.2 kilogramos en promedio diariamente en el mismo año.

El aumento en la generación de residuos sólidos urbanos puede explicarse como resultado de múltiples factores, reconociéndose entre los más importantes el crecimiento urbano, el desarrollo industrial, las modificaciones tecnológicas y el cambio en los patrones de consumo de la población, entre otras.



Programa de limpieza cenotes

Se han localizado 41 cenotes urbanos en espacios públicos, más todos los que hay en espacios privados, retirado 980 kilogramos de basura, apostar por el medio ambiente no es un gasto, es una inversión que se ve reflejado en la calidad de vida de los ciudadanos; mediante el Programa de Saneamiento e Integración Social de Humedales de Agua Dulce en la Ciudad de Cancún en el cual participan: voluntarios, vecinos de la zona, autoridades municipales y algunas empresas, quienes ayudan a limpiar a profundidad dichos cuerpos de agua, de estos ecosistemas únicos en el mundo y un regalo que da la naturaleza.



Participación en el proyecto In Your Hands

Es un movimiento que se inició en Europa y consiste en hacer ejercicio y al mismo tiempo levantar o limpiar la basura que vas encontrando en tu camino.

Las actividades se desarrollaron por parte de la organización Media BrandsBussines, iniciando en octubre del año 2018, el proyecto es totalmente gratuito, sin fines de lucro y trabaja con empresas dedicadas al reciclaje de basura, quienes se encargan de todos los desechos recolectados.



Galardón "Innovación Tecnológica Categoría de Gobierno Municipal" por parte del Comité de Informática de Administración Pública Estatal y Municipal (CIAPEM).



Reconocimiento, otorgado por el Coneval a través de la categoría "Mejora de la Regulación del Desarrollo Social" .

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

A small, simple handwritten mark or signature.

A large, complex handwritten signature with many overlapping loops and lines.

A large, complex handwritten signature with many overlapping loops and lines.

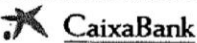
A large, complex handwritten signature with many overlapping loops and lines.

A large, complex handwritten signature with many overlapping loops and lines.

A large, complex handwritten signature with many overlapping loops and lines.

A large, complex handwritten signature with many overlapping loops and lines.

Si quiere utilizar esta comunicado como comprobante, recortelo por la línea discontinua.



**Transferencia en divisas
Abono**

Fecha	Identificador cuenta IBAN	Fecha valor	Referencia
27-03-20	ES66 2100 2356 4702 0012 7638	27-03-20	9890TR00514-16
Remitente CARWO CORPORATION SA DE CV		Beneficiario ATEGRUS - ASOC. TECN. PARA LA GES	
Detalle operación			

Le notificamos que nos abonado en la de referencia la transferencia que se detalla.
Para una mejor eficacia en las transferencias, indique al ordenante datos del IBAN.

-----Información adicional recibida----- LIQUIDACIÓN-----
 Importe en origen: MXN 20.637,03 IMPORTE RECIBIDO: EUR 800,00
 Cambio en origen : 25,79629 MXN/EUR
 Gastos: OUR

ATEGRUS - ASOC. TECN. PARA LA GEST. DE RE03421-00	Importe abonado	EURO
		800,00
	Precio del servicio	EURO
		0,00

COSTA 12 7 DR
48010 BILBAO BIZKAIA

Teléfono oficina: 944590190

CaixaBank, S.A. C/ Pintor Sorolla, 2-4, 46002 Valencia, NIF A08663619 - Inscrita R.M. Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178251, inscripción 2ª
100880 0004 100675 0117 10100675 00101001



Director Ejecutivo de Medios





ESCOBAS DE PLATA®, ORO® Y PLATINO® 2022

Una vez examinadas las candidaturas presentadas a concurso, el Jurado ha decidido otorgar el premio a las siguientes entidades:

ESCOBAS DE PLATA®

*** Categoría A: Municipios, Mancomunidades y Diputaciones de menos de 20.000 habitantes**

- **AYUNTAMIENTO DE DOLORES** por el establecimiento de un sistema de recogida puerta a puerta para las 5 fracciones, totalmente monitorizado y mediante vehículos 100% eléctricos que ha permitido alcanzar una tasa de reciclaje cercana al 90%.
- **AYUNTAMIENTO DE GRIÑÓN** por implantar la recogida selectiva de la fracción orgánica en zonas residenciales y comerciales, así como la puesta en marcha de puntos de recogida selectiva móvil en el casco urbano, acercando y facilitando las labores de separación y reciclaje a todos los vecinos.
- **AYUNTAMIENTO DE TORROX** por la integración de los servicios de limpieza y recogida en una plataforma activa con el fin de controlar los servicios en tiempo real. Dispone además de un módulo de incidencias que permite resolver los problemas que surjan a la mayor brevedad.
- **AYUNTAMIENTO DE YAIZA** por el servicio de Línea Verde Yaiza, plataforma Web y APP para la gestión de las incidencias, consulta de informes, ordenanzas municipales y contenidos informativos del municipio. Permite la comunicación de incidencias mediante geolocalización o posición manual, fotografías y comentarios dando lugar a soluciones eficaces y rápidas.

*** Categoría B: Más de 20.001 y menos de 50.000 habitantes**

- **AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES** por su proyecto "En Azuqueca nace un bebé, nace un árbol" que consiste en plantar un árbol por cada nuevo niño empadronado en el municipio. Todos los niños conocen cuál es su árbol, pueden visitarlo, cuidarlo y crecer juntos. Desde la implantación del proyecto se han plantado cerca de 3.000 árboles, creando una ciudad más cohesionada y comprometida con el medioambiente.
- **AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA** por su programa "ECORIBA INTEGRAL", que permite integrar a las personas con discapacidad intelectual en la sociedad. Este programa pretende desarrollar aptitudes sociales en personas con diversidad funcional mediante el desarrollo de actividades para concienciar y sensibilizar en relación a la realización de buenas prácticas medioambientales.
- **CONCELLO DE CARBALLO** por la transformación de la ciudad que comenzó en 2004. Desde entonces han llevado a cabo numerosos proyectos desarrollados para hacer del municipio una ciudad sostenible, realizando en todo momento acciones de concienciación, siempre de la mano de la ciudadanía, ya que todas las acciones transformadoras de la ciudad y sus aldeas son consensuadas con los vecinos, buscan la complicidad de la población a través del conocimiento



*** Categoría C: Más de 50.001 y menos de 100.000 habitantes**

- **ASINORLU** por impulsar un proceso de cambio para erradicar los impactos negativos ocasionados por una inadecuada gestión de residuos en el territorio norte de La Unión (El Salvador), mediante el desarrollo de un sistema intermunicipal que ha dado paso al tratamiento y depósito de residuos bajo un esquema de ingeniería sanitaria y prácticas respetuosas con el medioambiente.
- **AYUNTAMIENTO DE CASTELLDEFELS** por la transformación de 6 quioscos de prensa en desuso en mini puntos limpios complementando de esta forma a los puntos limpios móviles y dando servicio al máximo número de barrios. Están situados en puntos estratégicos del municipio y permiten acercar el reciclaje y la prevención a los ciudadanos.
- **AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO** por el seguimiento de las rutas de recogida mediante monitorización de las rutas reales con respecto a las planificadas, y que, gracias a la planificación de las mismas, tras la creación de una programación y la asignación de vehículos y operarios se ha alcanzado el grado de cumplimiento en el servicio.
- **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO** por la reordenación de las rutas de recogida de residuos mediante un estudio de tiempos y traslados, así como la incorporación de un servicio nocturno de recogida. De esta forma se ha ampliado el recorrido de 3 a 12 rutas, cubriendo el 100% del municipio, con una recogida diaria cercana a las 85 toneladas.

*** Categoría D: Más de 100.001 y menos de 250.000 habitantes**

- **CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIOAMBIENTE DE SEGOVIA** por la implantación de un novedoso sistema de pretratamiento de la fracción biorresiduo en el CTR de Los Huertos. Este sistema cuenta con control automático, transmisión y almacenamiento automatizado de datos para poder tener un minucioso control del proceso.
- **MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO** por la eliminación de los vertederos clandestinos y puntos de acumulación de residuos a través de un programa de limpieza y vigilancia que implica a trabajadores municipales, ciudadanos y empresas privadas. Estas zonas, una vez limpias, se dotan de áreas verdes e iluminación y se realizan campañas de concienciación para su cuidado y mantenimiento.

*** Categoría E: Más de 250.001 y menos de 500.000 habitantes**

- **MUNICIPIO DE SOYAPANGO** por el proyecto de reingeniería en la gestión integral de los residuos, desde el diseño, implantación, recogida, transporte y estrategias medioambientales. Para llevar a cabo este proyecto constituyeron una sociedad mixta que ha permitido desarrollar la correcta recogida de los residuos, reducir la generación y cumplir con la normativa ambiental.

*** Categoría F: Más de 500.001 habitantes**

- **MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ** por la implantación de diversas estrategias y programas en cada una de las fases del ciclo de los RSU, con el objetivo de resolver problemas e incidir en el desarrollo de nuevos hábitos en la población a través de la educación ambiental, aumentando el reciclaje y aprovechando los recursos que proporcionan los residuos.
- **MUNICIPIO DE IRAPUATO** por la introducción del barrido mecánico en el municipio, adquiriendo barredoras con sistemas GPS para asegurar el cumplimiento de los recorridos de las rutas. Este nuevo servicio cuenta con el apoyo de supervisores para validar el servicio y complementarlo con las tareas de barrido manual.



- **MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA** por el programa "Voluntarios de Mejoramiento Urbano" que contribuye al desarrollo humano y social de la población en situación de vulnerabilidad. El programa facilita el acceso a la satisfacción de necesidades básicas mediante el desarrollo de actividades de apoyo a la prestación de servicios públicos como la limpieza, poda y pintura, entre otros.
- **MUNICIPIO DE ZAPOPÁN** por su programa "Descacharrízate" que nace de la necesidad de mitigar la acumulación de residuos en hogares y espacios públicos. Su objetivo no es solo el de atender un problema de limpieza de calles sino de prevenir efectos perjudiciales como el combate a las inundaciones y la propagación de enfermedades como el dengue.

* **Categoría G: Empresas Prestatarias de Servicios, Consultorías, Ingenierías, Universidades, Centro Tecnológicos y de Formación**

- **ASSOCIAÇÃO LIMPEZA URBANA** por su lucha para transformar el sector portugués de la limpieza urbana, posicionándolo como una herramienta de transición hacia las ciudades inteligentes y como impulsor de políticas públicas sostenibles. Su objetivo es dar a conocer las técnicas de limpieza urbana más sostenibles, vanguardistas y tecnológicamente avanzadas.
- **VEOLIA RESIDUOS TUXTLA** por la implantación de la contenerización para una recogida diferenciada e inteligente, con una cobertura del 98% de la ciudad. Para llevar a cabo este proyecto el Ayuntamiento incluyó el cuidado de los contenedores dentro del Reglamento de Ordenamiento Municipal y se realizó un plan de comunicación a toda la ciudadanía sobre el uso de los mismos.

* **Categoría H: Fabricantes de bienes de equipo o instalaciones para la gestión de residuos sólidos urbanos e industriales, limpieza pública, alcantarillado y mobiliario urbano**

- **RECICLAJES DE NEUMÁTICOS Y CAUCHO SL** por el proyecto Oasis realizado con su producto IDSUN, granulado de caucho reciclado de altas prestaciones, blindado con resina de poliuretano y pigmentos. En su composición se introducen una serie de agentes fotocatalíticos que contribuyen a la descontaminación de los óxidos nitrosos y previene el crecimiento en superficie de virus y bacterias. Este producto reduce significativamente la huella de carbono y contribuye al cuidado del ecosistema urbano.

ESCOBAS DE ORO®

*** Categoría A: Municipios, Mancomunidades y Diputaciones de menos de 20.000 habitantes**

- **AYUNTAMIENTO DE NAVIA** por la campaña realizada para la implantación de la gestión Smart de quejas e incidencias detectadas por los vecinos. Este canal favorece la participación ciudadana ya que permite comunicar de forma directa e inmediata las incidencias del servicio dando una solución rápida y eficaz al problema.

*** Categoría B: Más de 20.001 y menos de 50.000 habitantes**

- **AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA** por replantear la recogida de residuos generada en instalaciones hoteleras pasándola a turno de noche, dada la gran repercusión que esta tiene en las cifras totales de recogida del municipio. Este cambio permite balancear la carga de trabajo de las rutas existentes puesto que los factores externos que les afectan son mínimos.
- **AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA** por las campañas de concienciación llevadas a cabo en los dos últimos años, todas ellas encaminadas a conseguir que los habitantes del municipio adquieran hábitos que contribuyan a mejorar la limpieza del entramado urbano y a mejorar las tasas de reciclaje.

*** Categoría C: Más de 50.001 y menos de 100.000 habitantes**

- **AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA** por la certificación del servicio de mantenimiento, limpieza y conservación de parques infantiles municipales con la "Q" de Calidad Turística del ICTE y la norma UNE-EN ISO 9001.2015., siendo un paso adelante en la excelencia y calidad de los parques y una mejora en el servicio de mantenimiento, limpieza y conservación de los mismos.
- **SIMAR LAGUNAS** por construir una planta de transferencia y adquirir nuevos vehículos de recogida, más eficientes y menos contaminantes. Esto ha permitido llevar a cabo una gestión integral de los RSU con un sistema mejor estructurado y más moderno, reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero y el impacto ambiental en la región.
- **SIMAR SUR SURESTE** por su objetivo de ser un organismo sólido, transparente y comprometido con sus trabajadores, promoviendo conductas seguras y haciendo especial hincapié en la prevención de riesgos han aprobando importantes mejoras en las condiciones laborales del convenio con el fin dignificar el sector, otorgando seguridad social y atención médica a todos sus empleados.

*** Categoría D: Más de 100.001 y menos de 250.000 habitantes**

- **AYUNTAMIENTO DE GIRONA** por la ampliación de la prueba piloto con contenedores inteligentes, agrupados y cerrados con sistema de identificación. Se trata de islas de reciclaje formadas por 2 contenedores (uno para fracción orgánica y otro para el resto de fracciones) y un cubo para textil sanitario. De esta forma, además de reducir la ocupación de la vía pública, el número de contenedores y el número de vehículos, se ha alcanzado un porcentaje de recogida selectiva del 73%.
- **AYUNTAMIENTO DE JAÉN** por su firme compromiso para optimizar el consumo de agua y la gestión de la misma de forma eficaz y eficiente. Este proyecto comenzó por contabilizar el consumo en el servicio de RSU limpieza viaria y jardines de la ciudad para posteriormente llevarse a cabo distintas acciones para disminuir el consumo como la utilización de aguas pluviales para el lavado de vehículos y el terciario de depuradoras para tareas de baldeo.



- **AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA** por la implantación de un servicio de barrido manual con triciclos eléctricos autopropulsados que han dado lugar a un aumento de los rendimientos de trabajo y una mayor ergonomía para los operarios. Todos los triciclos disponen además de mochilas pulverizadoras, pudiendo realizar la limpieza de manchas en el pavimento y de orines en los paramentos verticales.
- **AYUNTAMIENTO DE PARLA** por la contratación de colectivos vulnerables para los servicios de limpieza y recogida del municipio, desarrollando un programa de contratación hacia sectores desfavorecidos como son mujeres víctimas de violencia de género, discapacitados, así como personas en riesgo de exclusión social. Actualmente su porcentaje de incorporación proveniente de estos colectivos es del 2%, queriendo alcanzar un 5% en los próximos 2 años.
- **AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ** por el nuevo contrato de residuos y limpieza viaria planteado como una nueva forma de gestión más dinámica y flexible adaptada tanto a la nueva normativa de residuos como a los avances tecnológicos. Este contrato permite prestar los servicios persiguiendo la mejora continua, el compromiso por la sostenibilidad, la transparencia en la información y la comunicación con la ciudadanía.
- **ESMASA ALCORCÓN** por la digitalización del servicio de limpieza viaria, pasando del registro de información en papel al almacenamiento de datos en la nube. Con la geolocalización de este servicio se conoce con exactitud cuándo y cómo se han limpiado las áreas del municipio. La toma de decisiones es más eficiente, se contribuye a la autonomía del trabajador, a la vez que mejora el trabajo en equipo y la corresponsabilidad.

* Categoría E: Más de 250.001 y menos de 500.000 habitantes

- **EPREMASA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE MONTALBAL** por la implantación de un sistema de recuperación de material valorizable procedente de la fracción orgánica que ha permitido volver a clasificar y recuperar los envases presentes en esta fracción. El incremento de recuperación en 2021 respecto a 2019 ha sido cercano a las 900 toneladas, destacando la recuperación de aluminio que se ha incrementado en un 187.75%.
- **MUNICIPIO DE TAMPICO** por la instalación de una planta de transferencia en el antiguo vertedero municipal, incorporando equipamientos y tecnología puntera para el tratamiento, compactación y traslado de residuos. Esta instalación ha contribuido a mejorar el servicio de recogida, con un ahorro anual de más de 24 millones de pesos.

* Categoría F: Más de 500.001 habitantes

- **MUNICIPIO DE TOLUCA** por la normativa municipal en materia de plástico de un solo uso, vigilando que estos productos no sean entregados de forma gratuita. Promoviendo no solo la reutilización y el reciclaje, sino también la protección al medioambiente.

* Categoría G: Empresas Prestatarias de Servicios, Consultorias, Ingenierías, Universidades, Centro Tecnológicos y de Formación

- **EMAC CASCAIS AMBIENTE** por la implantación de un proyecto piloto de Sistema de Depósito, Devolución y Retorno de Envases en el que cada vez que el consumidor devuelve un envase acumula puntos que pueden canjearse por regalos o experiencias. Con solo un año de andadura ya se han recogido más de un millón de envases
- **GRUPO GISA** por la estandarización en la frecuencia del servicio de recogida de residuos a tres veces por semana en todos los sectores en los que está dividido el Municipio de León, Guanajuato. Para ello se replantearon y rediseñaron las rutas del servicio y se monitorizaron mediante GPS para supervisar de esta forma el cumplimiento de los recorridos.

ESCOBAS DE PLATINO

*** Categoría A: Municipios, Mancomunidades y Diputaciones de menos de 20.000 habitantes**

- **AYUNTAMIENTO DE GERNIKA-LUMO** por la creación de carriles bici en varias zonas del municipio, apostando por una movilidad responsable, facilitando a los vecinos el desplazamiento en bicicleta de forma segura y mejorando la calidad del aire. Además, se ha dotado al municipio con distintos puntos de limpieza y mantenimiento de bicicletas.
- **AYUNTAMIENTO DE LLANERA** por la incorporación de tecnologías de vehículos encaminadas a la reducción de emisiones contaminantes utilizando para el servicio de limpieza y recogida de residuos vehículos híbridos o eléctricos. Para complementar esto la inspección de los servicios se lleva a cabo con un vehículo impulsado por gas natural.
- **AYUNTAMIENTO DE PRAVIA** por el cubrimiento de los alcorques con un pavimento especial, inocuo para el arbolado, que permite el riego pero que evita la acumulación de desperdicios y colillas, así como la aparición de malas hierbas.
- **CONCELLO DE MONFORTE DE LEMOS** por la puesta en marcha de servicio de recogida puerta a puerta de la fracción resto mediante cubeo. Los cubos se colocan diariamente en un horario preestablecido y simultáneamente a la recogida se realiza la retirada de los mismos. De esta manera se minimizan los posibles olores y se mejora en gran medida la imagen urbana.

*** Categoría B: Más de 20.001 y menos de 50.000 habitantes**

- **AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE** por la implantación, en más del 50% del municipio, de recogida neumática de residuos. Este sistema emplea fuentes de energía renovables, consumiendo menos energía por kilogramo que la recogida tradicional, tiene una alta capacidad de recogida y evita ruidos, contaminación y malos olores.
- **AYUNTAMIENTO DE TOMARES** por la implantación del servicio de recogida puerta a puerta de cartón en zonas comerciales tres días por semana, reduciendo de esta forma el cartonaje generado alrededor de los contenedores. Este servicio se ha puesto en marcha acompañado de una campaña de concienciación e información dirigida a los comercios, consiguiendo una mayor participación y mejorando notablemente la limpieza.
- **AYUNTAMIENTO DE ROTA** por la colocación de papeleras inteligentes en el casco antiguo para envases y fracción resto, estas papeleras compactan la basura y utilizan luz solar para recargar su batería. Además, se ha implantado un recolector eléctrico de carga trasera, para la recogida de residuos en el casco histórico, que ha disminuido las emisiones sonoras y contribuye a reducir la huella de carbono de la ciudad.

*** Categoría C: Más de 50.001 y menos de 100.000 habitantes**

- **AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA** por la renovación y mejora del servicio municipal de limpieza viaria con nuevos vehículos. Toda la maquinaria adquirida cumple con la normativa medioambiental vigente e incorporan modernos sistemas de localización y control, que pueden ser gestionados desde una plataforma informática dando lugar a mejoría en el servicio de limpieza.
- **AYUNTAMIENTO DE TOLEDO** por la optimización y mejora continua de los servicios de limpieza y recogida de residuos, dotándolos de las mejores técnicas y tecnologías disponibles. Estas innovaciones llevadas a cabo, junto con las campañas de apoyo a los ciudadanos, han logrado una mejora global de los servicios obteniendo la mejor valoración de los controles de calidad realizados por el ayuntamiento.



- **SERVICIOS DE TXINGUDI** por su política de tasas que diferencia entre domicilios que colaboran y los que no en la recogida selectiva. Mediante la política de tasas se quiere reconocer la separación realizada por los ciudadanos. En el año 2021, la diferencia de tasa entre un domicilio que colabora y otro que no fue de 55,96 euros anuales.
- **SIMAR SURESTE** por el trabajo de cooperación e intercambio de buenas prácticas ambientales entre intermunicipalidades mexicanas que, contando con el apoyo y colaboración de entidades internacionales, han logrado mejorar la gestión de los residuos sólidos en Jalisco, haciéndola más eficiente y sostenible.

*** Categoría D: Más de 100.001 y menos de 250.000 habitantes**

- **AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA** por su compromiso con la sostenibilidad en los servicios urbanos, apostando por vehículos y equipos dotados de tecnología eficiente y respetuosa con el medioambiente, todos ellos con propulsión eléctrica e híbrida, que han logrado que la ciudad destaque con mejores rendimientos y eficacia en sus servicios.
- **AYUNTAMIENTO DE ELCHE** por la implantación de la recogida de la fracción orgánica, que de manera progresiva abarcará a todo el municipio. Este proyecto se ha complementado con puntos de compostaje comunitario y una potente campaña de concienciación dirigida a conseguir una adecuada recogida de esta fracción.
- **AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA** por las numerosas campañas de concienciación ciudadana desarrolladas, sensibilizando a los ciudadanos y haciéndoles más partícipes y conscientes de la lucha contra el cambio climático y la protección del medioambiente perseguidas por el Ayuntamiento y mostrando los beneficios ambientales que estas acciones conllevan.
- **AYUNTAMIENTO DE MARBELLA** por su apuesta por la mejora continua, incrementando los niveles de mecanización, modernización y mejora en las infraestructuras, con una fuerte inversión en novedosos sistemas informáticos y de maquinaria de última generación, que agilizan las labores de limpieza y recogida, haciéndolas más eficientes y respetuosas con el medioambiente.
- **AYUNTAMIENTO DE METEPEC** por su compromiso con la promoción del consumo responsable, el reciclaje, la recuperación y la valorización de los residuos. Llevando a cabo acciones como la prohibición de plásticos de un solo uso, la elaboración de compost bacteriano a partir de excrementos caninos y la realización de inspecciones ambientales.
- **AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES** por su proyecto de instalación y mantenimiento de diversas áreas de compostaje comunitario, formando a todos los participantes y haciendo un seguimiento de todo el proceso por parte de técnicos municipales. Así la ciudad reduce gastos en la recogida y gestión de los residuos y los usuarios obtienen abono de forma gratuita.
- **AYUNTAMIENTO DE OVIEDO** por el diseño e implantación del primer furgón con tecnología para la captación y la obtención, in situ, de color para la eliminación de grafitis sobre fachadas pintadas de forma respetuosa con el medioambiente. Se trata de un prototipo diseñado específicamente para combatir estas pintadas vandálicas de forma eficaz y eficiente.
- **AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN** por la detección precoz y control de vertidos y flotantes en sus playas mediante dron. Realizando inspecciones aéreas periódicas de las playas de la ciudad y sus aguas de influencia detectando con antelación posibles vertidos, afluencia de plagas o residuos, que incidan en la calidad ambiental y limpieza de las playas.



- **AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ** por el proyecto BirGURPIL, que realiza la recuperación del caucho de neumáticos de bicicleta, que no tienen un SCRAP de referencia. Diseñando un sistema de recogida especial puerta a puerta en todas las tiendas y talleres de reparación consiguiendo, en 2 años, recuperar 21 toneladas que han permitido fabricar elementos de señalización y red ciclista.
- **CONCELLO DE OURENSE** por la potente campaña de concienciación y sensibilización medioambiental llevada a cabo a través de distintos medios escritos, digitales, radio y televisión. Su objetivo es exponer a los ciudadanos los problemas ambientales reales, despertando su sensibilidad, a través de mensajes breves, claros y precisos.
- **MUNICIPIO DE CORREGIDORA** por promover la protección del medioambiente mediante la limpieza del municipio y el fomento del reciclaje, realizando campañas preventivas, de concienciación y educación ambiental a través de distintos programas implantados en el municipio.

* Categoría E: Más de 250.001 y menos de 500.000 habitantes

- **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE** por su programa "Tú haces Alicante", basado en el desarrollo de distintas acciones que tiene por objetivo difundir entre los vecinos la importancia de su papel en los servicios de limpieza y recogida. Haciendo que el ciudadano participe de su aportación de valor para conseguir los objetivos marcados en estos servicios.
- **AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID** por la creación de un Observatorio Provincial de Residuos, con el objetivo de convertir a este centro de I+D+i en un foco de referencia en el sector de los residuos domiciliarios. Este centro pretende dar respuesta a las dificultades de seguimiento de datos y flujos de materiales y residuos y a la escasa implantación de la cultura de circularidad en la sociedad.
- **AYUNTAMIENTO DE VIGO** por la realización de campañas de concienciación en los colegios, potenciando la prevención en la generación de residuos, la reutilización, el reciclado y la separación. Enseñar hábitos sostenibles a edades tempranas es fundamental para que adquieran esta rutina y las practiquen a lo largo de su vida, avanzando hacia una ciudad 100% selectiva.
- **EMULSA - AYUNTAMIENTO DE GIJÓN** por la campaña multimedia #GijonMeImporta, dando protagonismo a los trabajadores/as que realizan la limpieza y recogida de residuos de la ciudad. Con la intención de estimular la empatía, dignificación y visibilización de las personas que mantienen limpia nuestra ciudad y logrando una implicación ciudadana para mejorar estos servicios.

* Categoría F: Más de 500.001 habitantes

- **AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR** por la renovación de la totalidad de la maquinaria del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria con equipos de última tecnología y sistemas de reducción de emisiones acústicas y atmosféricas. Además de la incorporación de vehículos de propulsión 100% eléctricos para una mejora del medioambiente.
- **DIPUTACIÓN DE GRANADA** por la continua mejora del tratamiento de residuos en la Ecocentral Granada llevando a cabo proyectos para dar una solución técnica y económicamente viable para el reciclaje de plástico film y plástico mezcla, procedentes de la fracción orgánico-resto. Fracciones que disponían de escasa posibilidad de reciclaje dada su heterogeneidad.



- **LIPASAM – AYUNTAMIENTO DE SEVILLA** por el desarrollo de la actividad EcoChef, talleres de cocina sostenible donde se enseña a los niños/as participantes a analizar el aprovechamiento de las materias primas, a conocer la alimentación sostenible y a cocinar sin generar residuos, analizando el impacto ambiental de los mismos.
- **LIMPIEZA DE MÁLAGA SAM – AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA** por su proyecto de sustitución del 100% del parque de contenedores por un modelo que minimiza los costes de explotación y mantenimiento. Esta renovación permite reconfigurar las localizaciones de los contenedores, creando islas ecológicas que integran el mayor número de fracciones lo que favorece la calidad del reciclado.
- **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** por su programa para consolidar un modelo de gestión integral de los residuos que responda a las necesidades de los ciudadanos minimizando los impactos ambientales. Favoreciendo un entorno en el que se respeten las normativas municipales, buscan disminuir el 50% de los residuos depositados en el vertedero.
- **MUNICIPIO DE GUADALUPE** por el análisis topográfico de la ciudad para la adquisición del nuevo parque de vehículos de los servicios de limpieza y recogida, cumpliendo con todas las medidas de seguridad y son reduciendo, en un 89%, la emisión de gases contaminantes.
- **MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO** por el desarrollo de un proyecto estratégico en el que se ha involucrado a la ciudadanía, llevando a cabo distintas acciones encaminadas a reducir la generación de residuos y fomentar la separación y el reciclaje, promoviendo la economía circular en el municipio.
- **MUNICIPIO DE MORELIA** por la creación del Museo de los Residuos S.O.S., centro cultural donde la ciudadanía, escuelas y empresas pueden conocer más a fondo la problemática ambiental derivada de la contaminación por los residuos, así como las soluciones que se pueden implementar para reducirlos.
- **MUNICIPIO DE QUERÉRATO** por el "Plan Querétaro 2050", instrumento para el desarrollo integral y sostenible del municipio centrado en 5 ejes. Se trata de una planificación estratégica que fomenta la generación de políticas públicas integrales que garanticen los derechos a todos los niveles socio-económicos y logre un desarrollo económico sostenible.
- **MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ** por la modernización del parque de vehículos destinados a la recogida de residuos y la inversión realizada en infraestructuras con lo que han logrado fortalecer el servicio y apostar por la sostenibilidad ya que han incrementado la eficiencia de las operaciones en casi un 80% respecto a años anteriores.

Bilbao, a 4 de mayo de 2022

D. Rafael Apraiz Egaña
Presidente ATEGRUS®



PROCEDIMIENTO Y CARACTERISTICAS DEL STAND

Procedimiento

Para la aceptación del encargo de realización del stand, los participantes deberán remitir, antes del **15 de mayo**, el boletín de inscripción debidamente relleno, junto con el resguardo del pago solicitado, en concepto de adelanto, para dar comienzo a su fabricación. El importe ascenderá a 1.500 € más 10% de IVA, es decir **1.650 €**, cantidad que se deducirá del importe total.

Presupuesto Stand

Siguiendo indicaciones establecidas por IFEMA, todos los stands tendrán el mismo formato y estarán dentro del área destinado al concurso Escobas.

El área expositiva será de 10 m² (consultar imágenes más abajo).

Elementos incluidos:

- Suelo y canon de la Feria
- Moqueta en toda la superficie
- Fabricación, montaje, desmontaje y transporte a gestor de residuos del stand
- Mesa-mostrador con logotipo de la entidad concursante y taburete alto
- Iluminación del Stand mediante focos a razón de 300 W/m
- Cuadro eléctrico, acometida y boletín
- Seguro
- Impresión y colocación de carteles*

Precio stand 4.700€ / IVA no incluido (10%)

*La entidad concursante expondrá obligatoriamente un mínimo de dos carteles en **Zona I** y **Zona III**, haciendo referencia al **proyecto entregado** con el motivo del Concurso.

Para ello deberán enviar los archivos digitales vectorizados o en su defecto imágenes de alta resolución para realizar impresiones tanto de los logotipos que figurarán en el stand como de la cartelería de dimensiones 1.90 x 1.90 metros.

www.ategrus.org





Elementos NO incluidos:

La **Zona II** podrá dejarse vacía o utilizarse de las siguientes formas:

Opción A:

- Pantalla TV 40" con lector USB.....**475 €**/IVA no incluido

La entidad concursante nos hará llegar un USB con el contenido a proyector

Opción B:

- Impresión y colocación 1,90x1,0m.....**95€**/IVA no incluido

Para ello deberá enviar un archivo digital de calidad suficiente para realizar impresiones de dimensiones 1,90 x 1,00 metros.

Otros servicios:

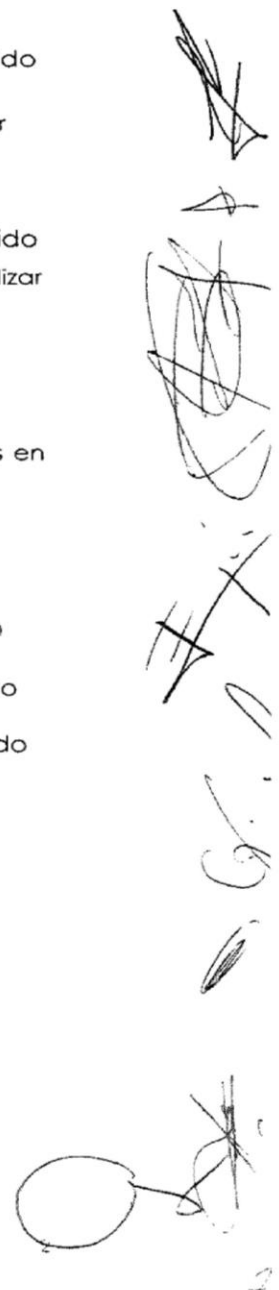
Se ofrece el servicio de diseño gráfico, para ellos deben remitir imágenes en alta resolución y texto a incluir.

- Diseño gráfico carteles **700 €**/IVA no incluido

Se ofrece el servicio de azafata/o uniformada, para aquellos que lo deseen

- Servicio Azafata/o **130 € por jornada**/IVA no incluido
- Servicio Azafata/o **85 € - 1/2 jornada**/IVA no incluido

www.ategrus.org



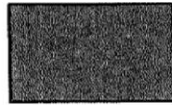


Color del Stand:

Se elegirá el color del fondo del stand de la siguiente carta de colores, de no ser así, la organización del evento seleccionará uno.



AZUL AZAFATA
PANTONE 299C
C85M19Y0K0



VERDE PISTACHO
PANTONE 368C
C57M0Y100K0



MORADO
PANTONE 258C
C43M76Y0K0



AZUL OSCURO
PANTONE 300C
C100M44Y0K0



VERDE OSCURO
PANTONE 3425C
C100M0Y78K42



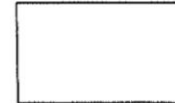
NEGRO



ROJO
PANTONE 200C
C0M100Y63K12



PANTONE 130C
C0M30Y100K0



BLANCO

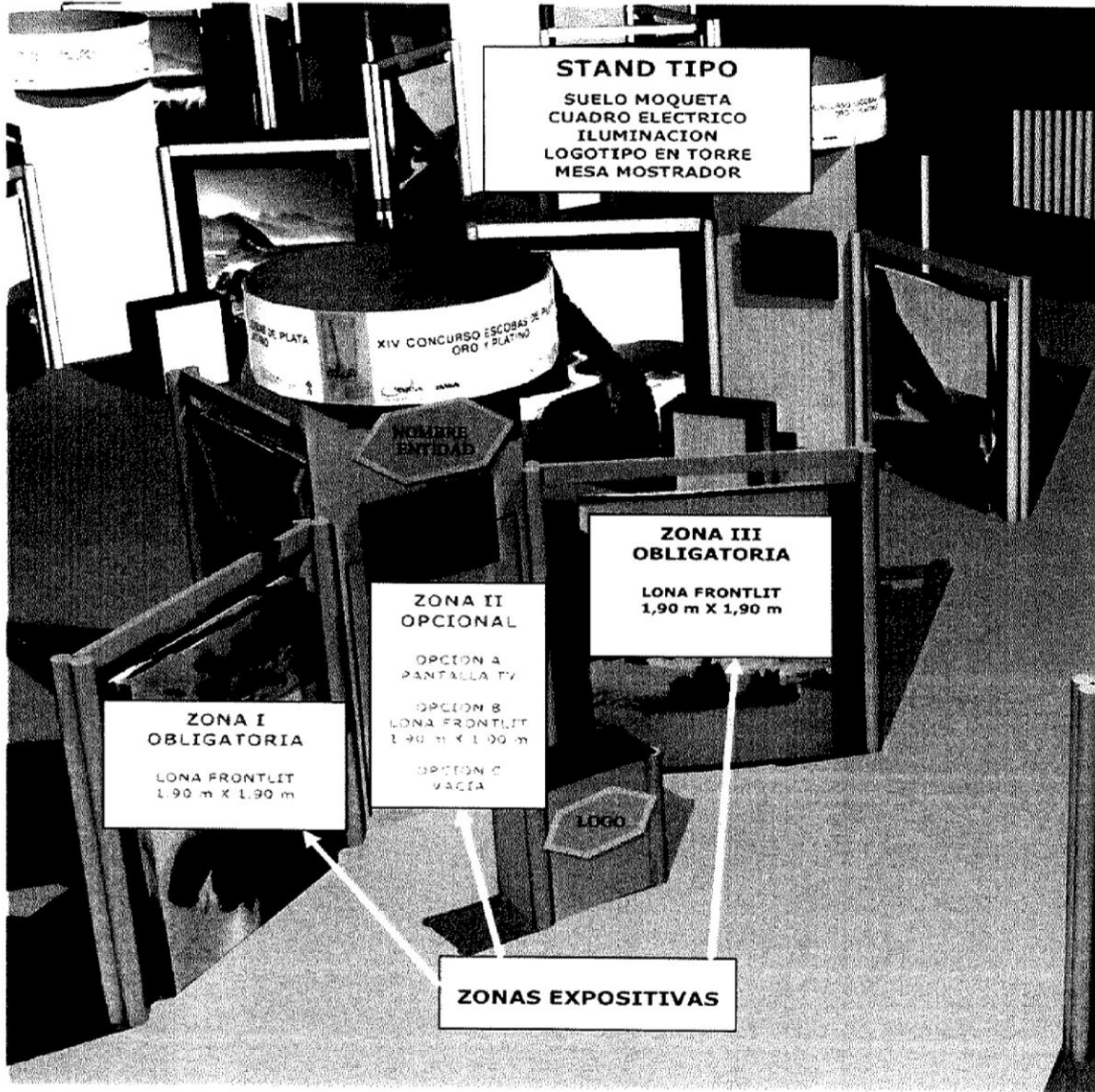
Procedimiento:

Deben remitir toda la información mediante correo electrónico a la siguiente dirección:

www.ategrus.org



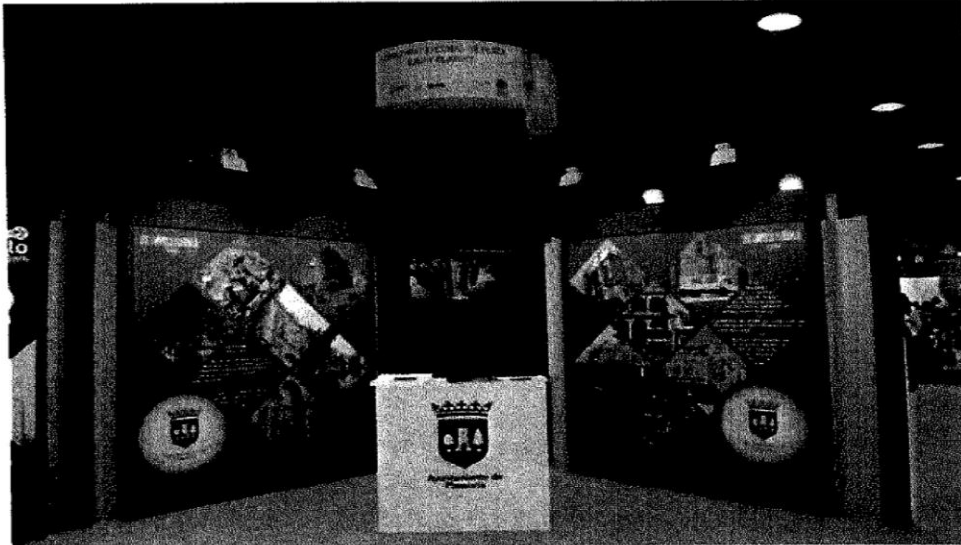
STAND TIPO Y ESPACIOS EXPOSITIVOS



www.ategrus.org



FOTOS ANTERIORES EDICIONES



Ejemplo Opción A



Ejemplo Opción B

www.ategrus.org

[Handwritten signatures and scribbles]



Ejemplo Opción C

www.ategrus.org



31/5/22, 11:53

Eventos en junio 2022 – Ategrus

SERIE	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	COORDINADOR	CONTACTO	TELÉFONO
1	2	3	4	5	6	7	8
20	edición del curso "Operación de instalaciones de captación de aguas organizadas" organizadas por la organización de Benito Juárez, Quintana Roo	20	edición del curso "Operación de instalaciones de captación de aguas organizadas" organizadas por la organización de Benito Juárez, Quintana Roo	20	edición del curso "Operación de instalaciones de captación de aguas organizadas" organizadas por la organización de Benito Juárez, Quintana Roo	20	edición del curso "Operación de instalaciones de captación de aguas organizadas" organizadas por la organización de Benito Juárez, Quintana Roo
13	14	15	16	17	18	19	
	Proceso de edición de ESMS por el 2022	Proceso de edición de ESMS por el 2022	Proceso de edición de ESMS por el 2022	Proceso de edición de ESMS por el 2022	Proceso de edición de ESMS por el 2022	Proceso de edición de ESMS por el 2022	
	COMUNTA EDICIÓN DEL PROYECTO DE LAS CIUDADES DE MAGPILU IFEMA 11 15 JUNIO 2022	COMUNTA EDICIÓN DEL PROYECTO DE LAS CIUDADES DE MAGPILU IFEMA 11 15 JUNIO 2022	COMUNTA EDICIÓN DEL PROYECTO DE LAS CIUDADES DE MAGPILU IFEMA 11 15 JUNIO 2022	COMUNTA EDICIÓN DEL PROYECTO DE LAS CIUDADES DE MAGPILU IFEMA 11 15 JUNIO 2022	COMUNTA EDICIÓN DEL PROYECTO DE LAS CIUDADES DE MAGPILU IFEMA 11 15 JUNIO 2022	COMUNTA EDICIÓN DEL PROYECTO DE LAS CIUDADES DE MAGPILU IFEMA 11 15 JUNIO 2022	

<https://www.ategrus.org/eventos/2022-06/>

2/2



ATEGRUS SERVICIOS EMPRESAS EVENTOS

ACTA – XVIII CONCURSO ESCOBAS 2022 ISWA

Eventos en junio 2022

Inicio: Eventos

EVENTOS EN

BUSCAR

VER
COMO

Mes

Eventos en junio 2022

<https://www.ategrus.org/eventos/2022-06/>

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



**SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS**

ANEXO 2

SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

1 - Dirección de Planeación y Evaluación
2 - SIRSOL - Q. Roo

3 - Dirección de Gestión de Residuos Sólidos
4 - SIRSOL - Q. Roo

SIRSOL Cancún
Calle 10 de Agosto, No. 1000, Col. Centro, Cancún, Q. Roo.



**SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS**

SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN (SIRE SOL)

Cancún Q. Roo a 6 de junio de 2022

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO DE 2022

**MIEMBROS DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE SIRE SOL CANCÚN**



P R E S E N T E

En seguimiento al proyecto de la obra denominada "AMPLIACIÓN DEL CIMRSIBJIMQROO 4TA CELDA SANITARIA, UBICADO EN PREDIO R-2 SM-058 L-001 PARCELA 196 Z1P1 ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO" la cual fue recibida por este organismo mediante Acta de Entrega-Recepción con fecha 28 de enero de 2022, sin embargo, el inicio de operaciones de la 4TA CELDA SANITARIA se llevó a cabo el día 28 de abril de 2022, ese mismo día SIRE SOL Cancún hace entrega de la 4TA CELDA a la empresa "PROMOTORA INMOBILIARIA MAJAHUAL" S.A. DE C.V. la cual es la concesionaria del servicio público de limpia en su etapa de disposición final de residuos sólidos.

Iniciada la operación de la 4TA CELDA, la empresa expone a SIRE SOL Cancún que el proyecto de "AMPLIACIÓN DEL CIMRSIBJIMQROO 4TA CELDA SANITARIA, UBICADO EN PREDIO R-2 SM-058 L-001 PARCELA 196 Z1P1 ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO" fue recibido sin la construcción del vaso de lixiviados, por lo cual solicita en un plazo no mayor a 2 meses inicio de operación la construcción del vaso de lixiviados para la 4TA CELDA, ya que es indispensable para la correcta operación de la 4TA CELDA con base a la NOM 083-SEMARNAT-2003 en su numeral 7.3, dejando un área temporal destinada a la captación de lixiviados para evitar derrames fuera de la celda y poder contener los lixiviados a través de la recirculación mediante el uso de bombas, evitando así una contingencia del ambiental.

Con base en lo anterior, SIRE SOL Cancún solicitó mediante oficio SIRE SOL/DG/093/2022 a la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Benito Juárez, avances de la construcción de la AMPLIACIÓN DEL

SIRE SOL Cancún

 [Siresol Cancun](#)  [Siresol Cancun](#)



**SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS**

CIMRSIBJIMQROO 4TA CELDA SANITARIA, UBICADO EN PREDIO R-2 SM-058 L-001 PARCELA 196 Z1P1 ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO, así como la construcción del vaso de lixiviados para la 4TA CELDA SANITARIA, ya que no se tiene cómo captar los lixiviados generados por la nueva celda sanitaria.

La Dirección General de Obras Públicas informó mediante oficio número MBJ/PM/SMOPS/DGOP/DG/1754/2022 de fecha 27 de mayo de 2022, que el proyecto de la cuarta celda del CIMRSIBJIMQROO se contempló en dos etapas; la primera incluía la celda y el cárcamo, los cuales ya se construyeron y se entregaron. La segunda, consistía en el vaso de lixiviados, a su vez informa que en su Programa Anual para el Ejercicio Fiscal 2022, no cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo la segunda etapa, es decir, el vaso de lixiviados; motivo por el cual solicita a este organismo llevar a cabo las gestiones necesarias para su construcción.

En tal virtud, solicito de manera atenta a los miembros del Consejo Directivo, la aprobación para construir un vaso de lixiviados para la 4TA CELDA del Centro Integral de Manejo de Residuos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres, Quintana Roo, el cual es un sitio donde se lleva a cabo el acopio, recepción, almacenaje, aprovechamiento, reciclaje, procesamiento y confinamiento de residuos sólidos urbanos, administrado por este organismo público descentralizado.

Aunado a lo anterior, los vasos de lixiviados para las celdas sanitarias son una obligación establecida en el numeral 7.3 de la Norma Oficial Mexicana número NOM-083-SEMARNAT-2003 que establece lo siguiente:

7. Características constructivas y operativas del sitio de disposición final.

7.3 Debe construirse un sistema que garantice la captación y extracción del lixiviado generado en el sitio de disposición final. El lixiviado debe ser recirculado en las celdas de residuos confinados en función de los requerimientos de humedad para la descomposición de los residuos, o bien ser tratado, o una combinación de ambas.

Cabe destacar, que de conformidad con el punto TERCERO, fracción I, de su Acuerdo de Creación y el artículo 14, fracción I, del Reglamento Interior, SIRESOL tiene la facultad de Ejecutar o contratar las obras, administrar, mantener, operar y rehabilitar los lugares y las instalaciones donde se realice el acopio, recepción, transporte, transferencia, almacenaje, aprovechamiento, reciclaje, transformación, procesamiento y confinamiento de los residuos sólidos urbanos y sus subproductos, incluyendo residuos





**SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS**

de manejo especial o peligroso, de conformidad a las leyes, normas y reglamentos aplicables.

Asimismo, informo que el uno de junio de dos mil veintidós se recibió un presupuesto provisional para la obra por parte de la empresa "Protección Ambiental Contenedores y +" S.A. C.V., contratista que construyó el vaso anterior y por tal motivo constituye la sugerencia para adjudicación directa por parte del área requirente, la Dirección de Disposición Final de este organismo.

Ahora bien, es de informarse que no se estimó un presupuesto en la Capítulo 6222 Obra de edificaciones de uso no habitacional del Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para la construcción del vaso lixiviados en el relleno sanitario, ubicado en R-2 SM-058 L-001 parcela 196 Z1P1 Zona Continental del municipio de Isla Mujeres Quintana Roo.

Sin embargo, se realizó un análisis del Comité Técnico Dictaminador de SIRESOL para la construcción del vaso de lixiviados para la 4TA CELDA del CIMRSIBJIMQROO conformado para la toma de decisiones; concluyéndose que para poder realizar la obra, la opción viable y conveniente es el traspaso de recursos al Capítulo 6222 denominado Obra de edificaciones de uso no habitacional, para tener presupuesto y poder realizar la construcción del vaso lixiviados para la 4TA CELDA UBICADO EN PREDIO R-2 SM-058 L-001 PARCELA 196 Z1P1 ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO, el cual quedaría de la siguiente forma.

CAPITULO	DESCRIPCION	MONTO
6222	Obra de edificaciones de uso no habitacional	\$5,500,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	-\$5,500,000.00

En ese sentido, se solicita a este H. Consejo la aprobación de este traspaso de recursos para estar en posibilidades de ejecutar la obra a la brevedad posible, dada la urgencia explicada.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ GILBERTO CAÑETE CHÁVEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN



2021 - 2024

SIRESOL Cancun

Facebook: @siresolcancun | Twitter: @siresolcancun



SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA CELDA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS NÚMERO CUATRO DEL CENTRO INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTERMUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ E ISLA MUJERES QUINTANA ROO, PARA CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA EN SU ETAPA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, QUE INCLUYE LAS ACTIVIDADES INVOLUCRADAS DESDE LAS ETAPAS DE RECEPCIÓN, SEPARACIÓN, VALORIZACIÓN (INCLUYENDO LA COMERCIALIZACIÓN), COMPACTACIÓN, TRASLADO A LA CELDA (S), ESTIBA, CONFORMACIÓN Y COBERTURA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CONFINADOS; SERVICIO CONCESIONADO A "PROMOTORA INMOBILIARIA MAJAHUAL" S.A. DE C.V., MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MBJ-01/2013.

Ciudad Mujeres, Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día **veintiocho de abril de dos mil veintidós**, se encuentran reunidos: el C. José Gilberto Cañete Chávez, Encargado de la Dirección General de Siresol Cancún; Lic. Oscar Alberto Cámara Bolio, Director de Disposición Final, y el C. Rubén Urbina Ortega, apoderado legal de "Promotora Inmobiliaria Majahual" S.A. de C.V., en las instalaciones del Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres, Quintana Roo; con la finalidad de que el organismo público descentralizado "Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún" ponga disposición de la mencionada concesionaria la celda de disposición final de residuos sólidos número cuatro del Sitio. Lo anterior, en cumplimiento al párrafo tercero de la CLÁUSULA CUARTA del Contrato de Concesión número MBJ-01/2013 cuyo objeto es la prestación del servicio público de limpia en su etapa de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos

Como primer acto se hace mención de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Con motivo del desahogo del cuarto punto del orden del día de la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez Quintana Roo (2011-2013) celebrada el día veintidós de marzo de 2013, se le otorgó el contrato de concesión a la compañía Promotora Inmobiliaria Majahual S.A. de C.V., para la prestación del servicio público de limpia en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en virtud de la licitación pública número MBJ-01/2013.



**SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS**

urbanos, que incluye las actividades involucradas desde las etapas de recepción, separación, valorización (incluyendo la comercialización), compactación, traslado a la celda (s), estiba, conformación y cobertura de los residuos sólidos urbanos confinados por un término de 20 años contados a partir de la firma del Contrato de Concesión y/o Título de Concesión respectivo en los términos y condiciones de las propuestas técnica y económica materia del dictamen aprobado por el Comité Técnico Dictaminador.

2.- Por Decreto número 270, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 26 de abril de 2013, Tomo I Número 26 Extraordinario, Séptima Época, la XIII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, ratificó la concesión del servicio público de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos, a favor de la persona moral denominada "PROMOTORA INMOBILIARIA MAJAHUAL", S.A. DE C.V. por un plazo de 20 años, otorgada por el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

3.- En fecha 9 de junio de 2013, el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, Siresol Cancún, y la concesionaria "Promotora Inmobiliaria Majahual" S.A. de C.V., celebraron el contrato de concesión número MBJ-012013 por motivo de la licitación pública en comento

4.- En fecha 28 de enero de 2022, la Dirección de Obras Públicas de Benito Juárez, Quintana Roo, entregó a este organismo mediante la celebración del acta correspondiente, la obra denominada "AMPLIACIÓN DEL CIMRESIBJIM 4TA CELDA SANITARIA UBICADO EN PREDIO R-2 SM-058 L-001 PARCELA 196Z1P1 ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES QUINTANA ROO" para conservación y mantenimiento. Lo anterior ya que SIRESOL es la autoridad municipal encargada de la administración del servicio público de limpia en su etapa de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos de conformidad con su Acuerdo de Creación.



SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

Mencionado lo anterior, **SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:**

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA **SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN** PONE A DISPOSICIÓN, Y **HACE ENTREGA DE LA POSESIÓN FÍSICA Y JURÍDICA**, A FAVOR DE LA CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS "**PROMOTORA INMOBILIARIA MAJAHUAL**" S.A. DE C.V., DE LA **CELDA SANITARIA NÚMERO 4 (CUATRO)** DEL CENTRO INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTERMUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ E ISLA MUJERES QUINTANA ROO, UBICADA EN LA SUPERMANZANA CINCUENTA Y OCHO, MANZANA CUARENTA Y TRES, LOTE CERO UNO, SUBLOTE CERO UNO, CIUDAD MUJERES, ZONA CONTINENTAL, MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, CUMPLIENDO ASÍ CON LO ESTABLECIDO POR EL PÁRRAFO TERCERO DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN MBJ-01/2013, A EFECTO DE QUE LA CONCESIONARIA ESTÉ EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON EL SERVICIO PÚBLICO ENCOMENDADO.

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA CELDA SANITARIA MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ENCUENTRA EN EL "ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN" CELEBRADA ENTRE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SIREVOL", MISMA QUE SE ANEXA EN COPIA SIMPLE A LA PRESENTE ACTA Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MISMA

SIREVOL CANCÚN, POR CONDUCTO DE SU DIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL SIGUE TENIENDO A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DEL MENCIONADO CENTRO (INCLUYENDO LA BASCULA) ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO QUE PRESTARÁ LA CONCESIONARIA


LA CONCESIONARIA "PROMOTORA INMOBILIARIA MAJAHUAL S.A. DE C.V." PODRÁ REALIZAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES RESPECTO A LA CELDA SANITARIA OBJETO DE LA PRESENTE ACTA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA




SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se le informa a la concesionaria que las observaciones serán valoradas por las áreas competentes del organismo y se resolverán a la brevedad posible.


Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada siendo las 10:30 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos originales de cuatro fojas útiles, de los cuales uno se entrega a la concesionaria, después de firmar al final del acta y al calce o margen de todas y cada una de sus fojas, los que en ella intervinieron. CONSTE.....



C. JOSÉ GILBERTO CAÑETE CHÁVEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE SIRE SOL


C. RUBÉN URBINA ORTEGA
APODERADO LEGAL DE "PROMOTORA
INMOBILIARIA MAJAHUAL" S.A. DE C.V.


C. OSCAR ALBERTO CÁMARA BOLIO
DIRECTOR DE DISPOSICIÓN FINAL

TESTIGOS


C. JOSÉ JAVIER CARRERA CONTRERAS


C. ENRIQUE ANDRÉS VELASCO HERNÁNDEZ

Promotora Inmobiliaria Majahual S.A de CV ejercera su deber de manifestar observaciones con respecto a la entrega de la copia cuatro entre otras la falta del pago de la vivienda

	ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN PARA LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA	 H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ 2018-2021
Con fundamento al artículo 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo		
Ejecutor de la Obra	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
Cédula y Nombre de la Obra	AMPLIACIÓN DEL CIMRESIBUIM 4TA CELDA SANITARIA UBICADO EN PREDIO R-2 SM-058, L-001 PARCELA 198Z1P1, ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO	
Municipio:	BENITO JUÁREZ	Localidad: CANCUN, QUINTANA ROO.
Origen del Recurso: Estatal () Federal () Municipal (x) Mezcla ()	Fondo o Convenio	SANEAMIENTO AMBIENTAL (R0002) EJERCICIO 2021
Siendo las 10:30 AM horas del día 28 de junio del año 2022, los representantes de las Entidades Estatal y/o Municipales se reunieron con el objeto de formalizar por parte de Dirección General de Obras Públicas representada por el Ing. Julio Cesar Zakdvar Paraz, en su carácter de Director General de Obras Públicas, la entrega para su Operación, Conservación y Mantenimiento de la obra "AMPLIACIÓN DEL CIMRESIBUIM 4TA CELDA SANITARIA, UBICADO EN PREDIO R-2, SM-058, L-001 PARCELA 198Z1P1, ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO" en la ciudad de Cancun, Municipio de Benito Juárez en el Estado de Quintana Roo.		
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS		
32,334.00 M2 CORTE DE MATERIAL TIPO III DE TERRENO NATURAL CON MAQUINARIA PESADA, 9,377.81 M3 FORMACIÓN DE BORDO PARA CELDA CON MATERIAL PRODUCTO DE CORTE TIPO III POCIÓN DIMENSIONES DE 40.0000 X 1.0000 X 1.0000 M3 RELLENO DE TALUD CON MATERIAL TRITURADO EN OBRA DE 1.5 A FINOS PARA FORMACIÓN DE TERRAPLEN, 32,247.35 M3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA GEOTÉXTIL NO TEJIDO PUNTEADO DE 300 GRAMOS DE FIBRAS DE POLIÉSTER EN PLATAFORMA Y TALUD, 75,520.21 M3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA LISA DE POLIÉTERNO DE ALTA DENSIDAD DE 1.5 MM (HDPE 30 MB SI) EN PLATAFORMA Y TALUD.		
La Dirección General de Obras Públicas declara que se entregan y reciben los planos correspondientes a la construcción final del obra los materiales e instrumentos de operación y mantenimiento correspondientes, y funcionamiento de bienes instalados, y manifiesta que cuenta con la fuerza de obra debida integrarla por la empresa contratista para su ejecución a partir de la fecha de la firma del acta de entrega-recepción.		
Leída la presente por las partes y enterada de su contenido y alcance legal, las partes y firmantes personas que en ella intervinieron:		
Entrega-Recpción para Operación, Conservación y Mantenimiento	Recibe para Operación, Conservación y Mantenimiento	
Entrega por la Ejecutora		
Nombre, Cargo y Firma	Nombre, Cargo y Firma	
Firma de testigos.		
 Francisco Arias Gema Presidente.		

[Handwritten signatures and marks on the right margin of the document]



LIC. JOSE GILBERTO CAÑETE CHAVEZ
Director General de SIRE SOL
Presente

412
P. Cañete

Cancún, Quintana Roo, a 13 de abril del 2022

ASUNTO: CELDA 4

Estimado Lic. Cañete:

F E
13.22

Hago referencia al Oficio No. MBJ/DGSIRS/DG/376/2022 de fecha 08/04/2022 recibido el día 12 de abril del presente, en el que nos comunican la respuesta emitida por la Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, mediante oficio número DGOP/DG/1173/2022 de fecha 06 de abril de 2022, en el que se informa que la obra denominada "la Cuarta Celda Sanitaria, del Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres, Quintana Roo" está concluida en su totalidad y una vez que la Dirección General de Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún (SIRE SOL) firme el acta entrega-recepción de la obra concluida, podrá disponer del manejo y operación de la celda mencionada.

Así mismo, se hace de nuestro conocimiento que la Dirección de Proyectos, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas; está preparando la documentación, para que el proyecto de construcción del vaso de lixiviados para la Cuarta Celda sea sometido en el Consejo de Saneamiento Ambiental, para la aprobación del Recurso y para la validación de los mismos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Al respecto y con el fin de evitar una inminente contingencia ambiental, se solicito la entrega inmediata y parcial de la Cuarta Celda, tomando en cuenta que aun no se ha construido el vaso de lixiviados



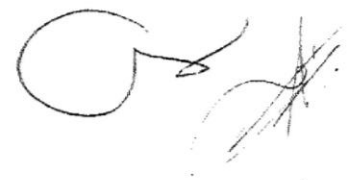
1



Adicionalmente, solicitó nos confirmen la fecha de entrega del vaso de lixiviados de la Cuarta Celda.

Como es de su conocimiento, la macro celda 1,2,3 agotó su vida útil hace dos años aproximadamente y hoy en día se encuentra sobresaturada. Al recibir parcialmente la Cuarta Celda Pimsa podrá ejecutar dos acciones que son fundamentales para la adecuada operación del CIMIRS.

- 1) Realizar un procedimiento de emplame de la marco celda 1,2,3 con la Cuarta Celda que permitirá extender la vida útil de la misma al incorporar al área de tiro el espacio que hoy divide a ambas celdas. Lo anterior se realizará de conformidad con la NOM-083-SEMARNAT-2003 realizando la excavación, con las pendientes adecuadas y colocando geotextil y geomembrana de 1.5 cms Buscando apoyar en todo momento la operación eficiente del CIMIRS le informo que el costo de la obra mencionada será cubierto al 100% por Promotora Inmobiliaria Majahual, S.A. de C.V.
- 2) Ejecutar un proceso de operación emergente en el que la Cuarta Celda se dividirá en dos partes, destinando la primera para la disposición final de los residuos sólidos urbanos recibidos. En la segunda, se acumularán lixiviados que serán recirculados a la zona de tiro mediante bombas y mangueras como lo establece la NOM-083-SEMARNAT-2003 Tomando en cuenta que la profundidad de la Cuarta Celda es de 3.5 mts promedio, estimamos que podemos operar la Cuarta Celda de manera segura, es decir, sin riesgo de generar desbordamiento de lixiviados, durante un periodo de 2 meses. No omito mencionarle que una vez transcurrido este periodo y considerando la cantidad de residuos depositados, se deberá valorar la conveniencia de continuar operando de esta forma para no incurrir en el riesgo anteriormente mencionado.





Atento a lo anterior, solicito, se sirva, la Entrega Parcial de "la Cuarta Celda Sanitaria, del Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres, Quintana Roo", se señale Fecha de entrega del vaso de lixiviados de "la Cuarta Celda Sanitaria, del Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres, Quintana Roo", se autorice el emplame de la macro celda 1,2,3 con "la Cuarta Celda Sanitaria, del Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres, Quintana Roo", y, se autorice el procedimiento de operación emergente planteado con antelación.

Lo anterior, tomando en consideración que a la presente fecha "la Cuarta Celda Sanitaria, del Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres, Quintana Roo", se encuentra concluida en su totalidad y que la Dirección General de Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún (SIRESOL), está en proceso de elaboración del acta de entrega-recepción, para que la multicuada Cuarta celda Sanitaria, pueda iniciar operaciones a la brevedad; y, sobre todo con el fin de evitar una inminente contingencia ambiental.

Quedo atento a sus comentarios y agradezco de antemano la atención prestada a la presente. Sin más por el momento reciba un cordial saludos.

ATENTAMENTE:



PROMOTORA INMOBILIARIA MAJAHUAL, SA DE CV
ING. JOSÉ JAVIER CARRERA CONTRERAS
GERENTE OPERATIVO





PROMOTORA INMOBILIARIA MAJAHUAL, SA DE CV



LIC. JOSE GILBERTO CAÑETE CHAVEZ
Director General de SIRE SOL
Presente

Cancún, Quintana Roo, a 10 de mayo del 2022

ASUNTO: VASO 4

Estimado Lic. Gilberto Cañete:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, dando seguimiento a la entrega de la celda 4 de acuerdo con el acta recepción del 28 de abril y al inicio de operaciones ese mismo día de acuerdo a la NOM-083-SEMARNAT-2003 con base al procedimiento consultado y autorizado por SIRE SOL mediante oficio No. SIRE SOL/DG/412/2022 del día 28 de abril.

Como es de su conocimiento la entrega del vaso 4 es indispensable para la correcta operación de la celda 4 con base en la NOM 083-SEMARNAT-2003 en su numeral 7.3 como fue mencionado en nuestro escrito de fecha del 3 de mayo del presente. **Reiteramos que estimamos un plazo de dos meses aproximadamente para operar la celda 4 sin el mencionado vaso y dejando un área temporal destinada a la captación de lixiviados para evitar derrames fuera de celda y poder contener los lixiviados a través de la recirculación mediante el uso de bombas, evitando así una contingencia ambiental.**

Por lo anterior, solicitamos nuevamente nos indique fecha de entrega del vaso 4





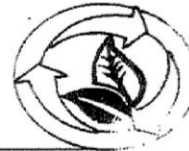
PROMOTORA INMOBILIARIA MAJAHUAL, SA DE CV



Anexamos fotografías con evidencia de la operación emergente de la celda 4 considerando la el área temporal destinada a la captación de lixiviados.

Quedo atento a sus comentarios y agradezco de antemano la atención prestada a la presente. Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



PROMOTORA INMOBILIARIA MAJAHUAL, SA DE CV
ING. JOSÉ JAVIER CARRERA CONTRERAS
GERENTE OPERATIVO

PIMSA
PROMOTORA INMOBILIARIA
MAJAHUAL S.A. DE CV
P.F.C. PIM080428LM4





PROMOTORA INMOBILIARIA MAJAHUAL, SA DE CV



	<p>Se colocó una barrera de cobertura natural de 1 m de altura aproximadamente para contener los lixiviados.</p>
	<p>Esta solución es temporal en lo que se entrega el vaso 4,</p>
	<p>Como se puede observar la barrera de material se encuentra a todo lo ancho de la celda en su último cuarto.</p>

[Handwritten signatures and marks]



3

[Handwritten signature]



SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (SIRESOL CANCÚN)		Oficio No.	SIRESOL/DG/093 /2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA		Fundamento Legal:	ART. 3 FRACCIÓN IX LTAIPPQROO
Tipo Documento: OFICIO		Unidad Administrativa:	SIRESOL
Fecha de Clasificación: 20/01/2022		Rúbrica del Titular:	LIC. JAIME TORRES JIMENES
Pública: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No Reservada: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No Confidencial: <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		Ampliación Período de Reserva:	
Información Obligatoria		Fecha de Desclasificación:	
Período de Reserva:		Rúbrica del Titular de la Oficina:	
A todo el documento			

M A.P. SAMANTHA HERNÁNDEZ CARDEÑA
SECRETARÍA MUNICIPALDE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO
PRESENTE

Atención Integral de Oscar Zaldívar Pérez
Director de Obras Públicas

El motivo del presente, además de enviarle un cordial saludo, es para dar a la ocasión para conocer los avances sobre la construcción del 4ta Vaso de almacenamiento "Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres ubicado en PREDIO R-2, SM-058, L-001, Parcela 196z1p1, Zona Continental del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo

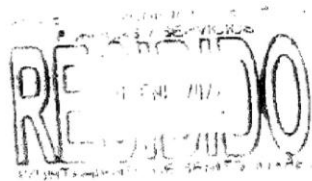
Toda vez que ya está por finalizar la construcción de la 4 celdas por consiguiente y de igual importancia es concluir al mismo tiempo la obra del 4To vaso de lixiviado ya que de otra forma no tendremos donde captar los lixiviados generados en la nueva celda

De acuerdo con el proyecto actual, todas las pendientes y drenes en el terreno se ponían a oriente en la 4Ta celda. Siendo este el sentido contrario de los vasos 1, 2 y 3 con los que actualmente contamos por consiguiente tendríamos un desbordamiento de lixiviado al no contar con el almacenamiento adecuado debido a que el cárcamo no podrá contener los mismos

Agradeciendo de antemano su atención, le reitero mi mas alta consideración, como su seguro servidor

ATENTAMENTE

LIC. JAIME TORRES JIMENES
DIRECTOR GENERAL
SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS



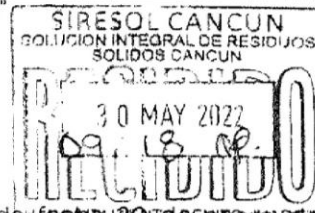


DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA:	Oficio No				MBJ/PM/SMOPS/DGOP/DG/1754/2022		
ASUNTO: EN SEGUIMIENTO A OFICIO SIRE SOL /DG/093/2022	F.X.P. No:				N/A		
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO					Fundamento Legal:	ART. 3 Fracc. VIII, IX, XV y XXVI I. LAIFQROO	
					Unidad Administrativa:	Dirección General de Obras Públicas	
Tipo Documento:	Oficio				Rubrica del Titular:	Ing. Julio Cesar Zaldivar Pérez	
Fecha de Clasificación:	27 / MAYO / 2022				Ampliación Periodo de Reserva:		
Pública:	SI	Reservada:	NO	Confidencial:	NO	Fecha de Desclasificación:	
Información Obligatoria:	A todo el documento		Periodo de Reserva:	5 años			

"2022, Año de la Esperanza"

LIC. JOSÉ GILBERTO CAÑETE CHÁVEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECTOR GENERAL DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (SIRE SOL CANCÚN)
PRESENTE.-



En atención a su similar SIRE SOL/DG/093/2022, de fecha 20 de enero de 2022, donde solicita conocer los avances del proyecto del 4to vaso de lixiviados del "Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres".

Por este medio, me permito informarle que, relación a la minuta de trabajo de fecha de 10 de junio de 2021, donde participaron personal de esta Dirección General de Obras Públicas y de la Dirección General de Solución Integral de Residuos Sólidos (SIRE SOL), se dio a conocer el proyecto de la 4ta celda sanitaria, en el cual en su cuarto párrafo dice:

"EN LA PRESENTACIÓN SE DIO A CONOCER LOS ALCANCES PARA EFECTUAR EL PROYECTO ANTES MENCIONADO QUE COMPRENDE DE DOS ETAPAS; SIENDO LA PRIMERA ETAPA, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA CELDA SANITARIA, EN LA CUAL, SE ACUERDA QUE LOS LIXIVIADOS SEAN BONBLADOS A LA CELDA DESDE EL CARCAMO DE ACHIQUE" SIC (ANEXO 1)

En virtud de lo anterior, se le informa que la obra Ampliación del CIMRESIBJIM - 4ta Celda Sanitaria, Ubicada en el predio R-2, Supermanzana 058, Lote 001, parcela 196ZIPI, Zona Continental del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, esta concluida en su totalidad y debidamente entregada mediante acta de entrega de fecha 28 de enero de 2022 a la Dirección General de Solución Integral de Residuos Sólidos (SIRE SOL) Para su conservación, mantenimiento y operación, se anexa copia simple (ANEXO 2)

Por lo que respecta a la construcción del 4to vaso de lixiviados del Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres, es importante hacer de su conocimiento que esta Dirección General de Obras Públicas a través de la Dirección de Proyectos, llevo a cabo la realización de los ajustes del catalogo de conceptos propuestos para el proyecto ejecutivo de la obra en mención, así señalar que dentro del programa anual del ejercicio fiscal 2022, se encuentra en la etapa de cumplimiento para la construcción de dicho vaso de lixiviados, lo que se reflejara en el presupuesto y en el programa de obra, a través del mismo catálogo de conceptos (ANEXO 3)

Av. Pader No. 3 Edificio Pader Centro 97011, C.P. 97011, Mérida, Yucatán, Quintana Roo, México
 Tel: (998) 921 7900 ext. 1800



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS

REFERENCIA:	Oficio No.	MBJ/PM/SMOPS/DGOP/DG/1754/9 022			
ASUNTO: EN SEGUIMIENTO A OFICIO SIRE SOL/DG/093/2022	EXP. No.	N/A			
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	ART 3 Fracc. VIII, IX, XV y XXVI LTAIPOROO		
		Unidad Administrativa:	Dirección General de Obras Públicas		
Tipo Documento:	Oficio	Rúbrica del Titular:	Ing Julio César Zaldívar Pérez		
Fecha de Clasificación:	27 / MAYO /2022	Ampliación Periodo de Reserva			
Pública:	SI	Reservada:	NO	Confidencial:	NO
Información Obligatoria:	A todo el documento		Periodo de Reserva:	5 años	Fecha de Desclasificación:

"2022, Año de la Esperanza"

Derivado de lo anterior y en consideración a las atribuciones conferidas dentro de su "REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS CANCÚN" en su artículo 14 fracción primera que a la letra dice:

"Artículo 14.- Para el cumplimiento de su objeto, SIRE SOL CANCÚN, tendrá las siguientes atribuciones:

1.- **Ejecutar o contratar las obras, administrar, mantener, operar y rehabilitar los lugares y las instalaciones donde se realice el acopio, recepción, transporte, transferencia, almacenaje, aprovechamiento, reciclaje, transformación, procesamiento y confinamiento de los residuos sólidos urbanos y sus subproductos, incluyendo residuos de manejo especial o peligroso, de conformidad a las leyes, normas y reglamentos aplicables;" SIC.**

Le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que por su conducto y considerando las atribuciones antes referidas se contemple a la medida de sus posibilidades dentro de su presupuesto para el ejercicio 2022 los recursos necesarios para la construcción del 4ta vaso de lixiviados los cuales mejorara la operatividad de la 4ta Celda Sanitaria, anexo a la presente copias certificadas de

1- Resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (SEMA) ANEXO 4

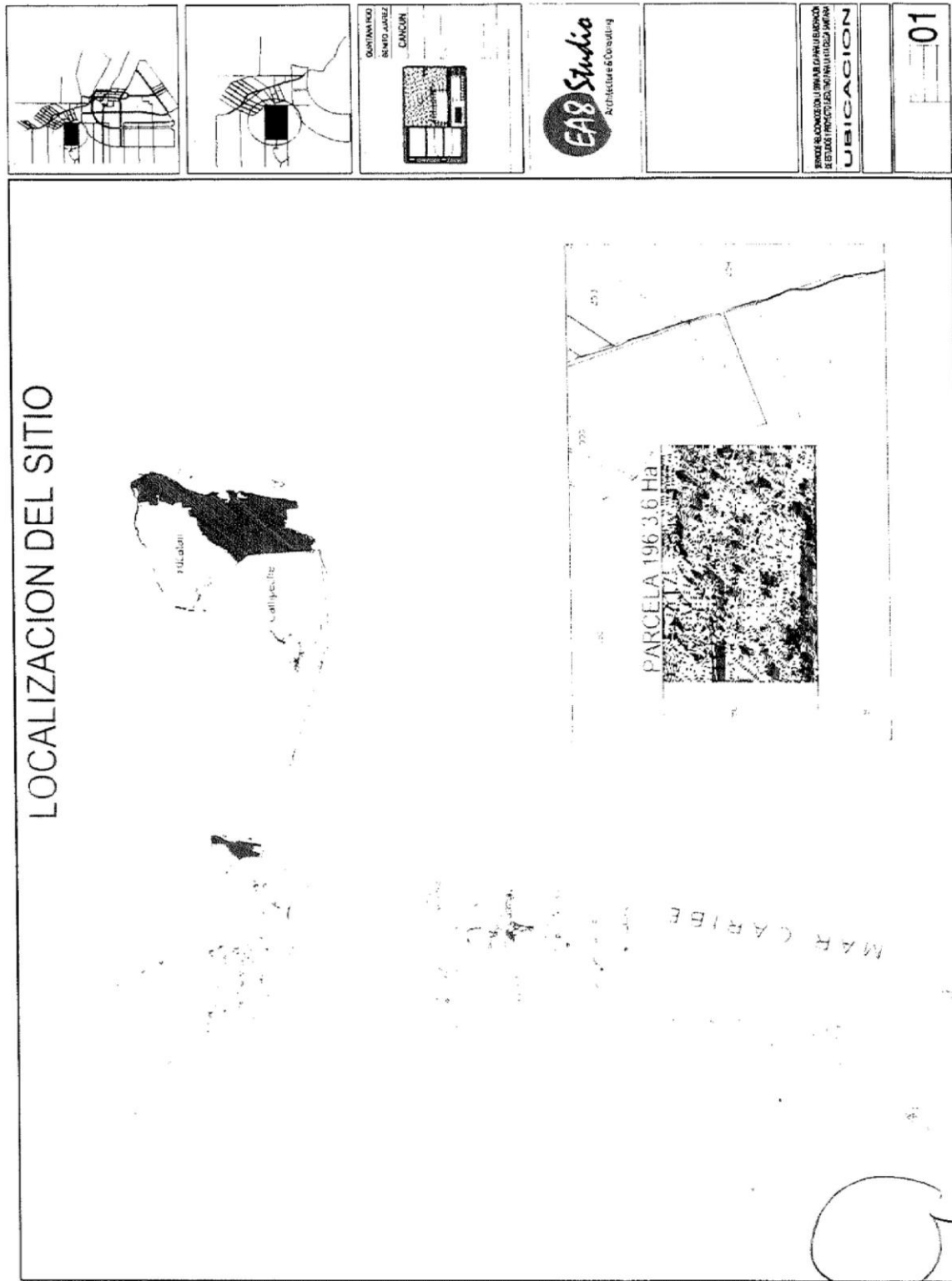
2- Resolutivo del Trámite de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales Modalidad A, emitido subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental a través de su Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales (SEMARNAT). ANEXO 5

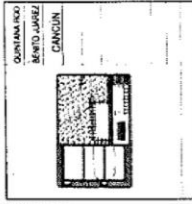
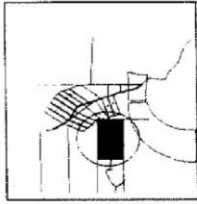
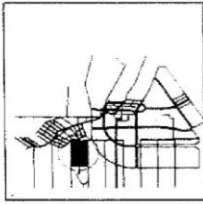
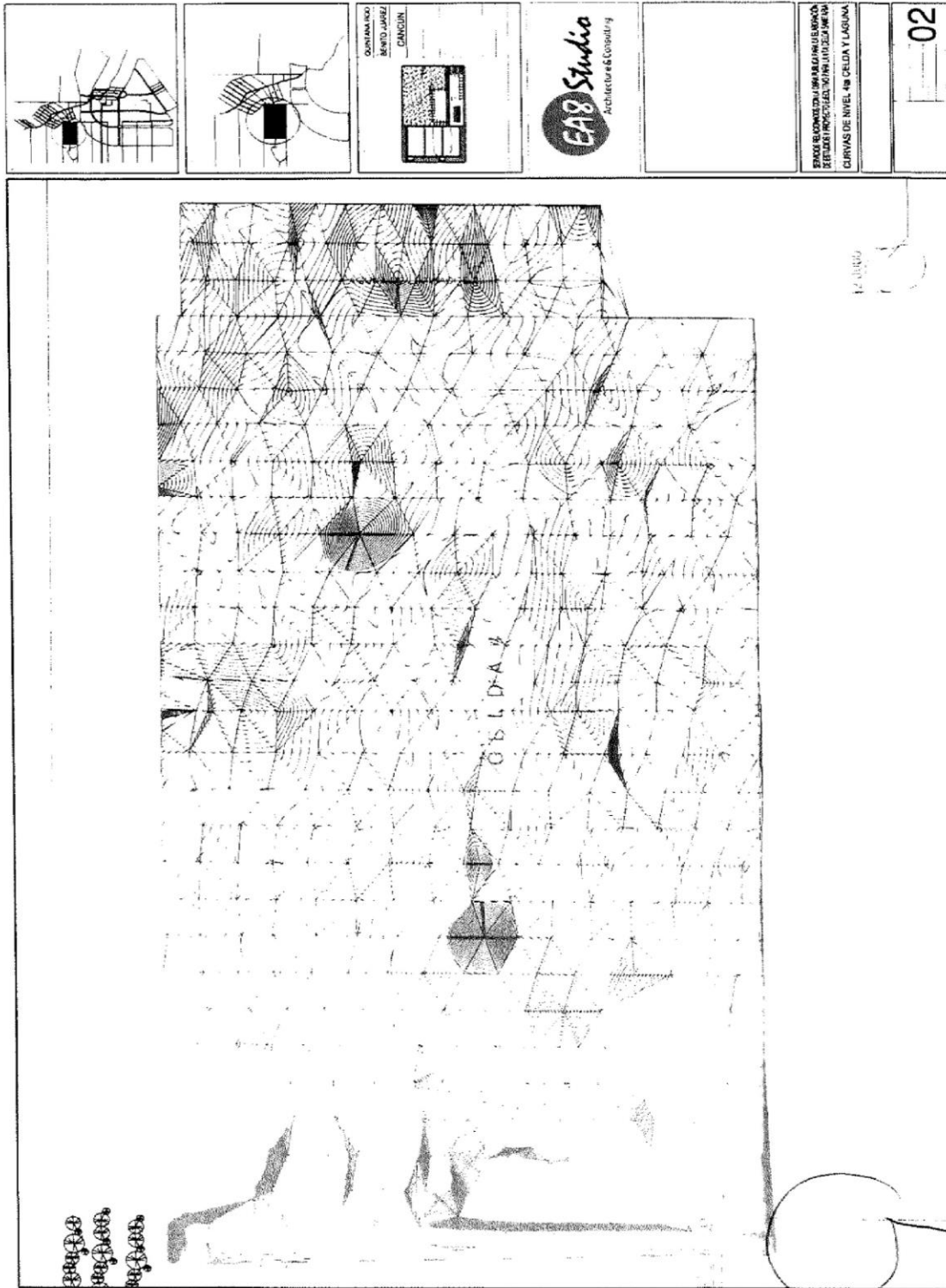
Sin otra particular, le reitero la seguridad de mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

ING. JULIO CÉSAR ZALDÍVAR PÉREZ.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Av. Nader No. 41, Edif. Oficinas Públicas, Benito Juárez, Quintana Roo, México. P.O. Box 1000, Benito Juárez, Quintana Roo, México.
Tel: (997) 881 29 00 ext. 1100

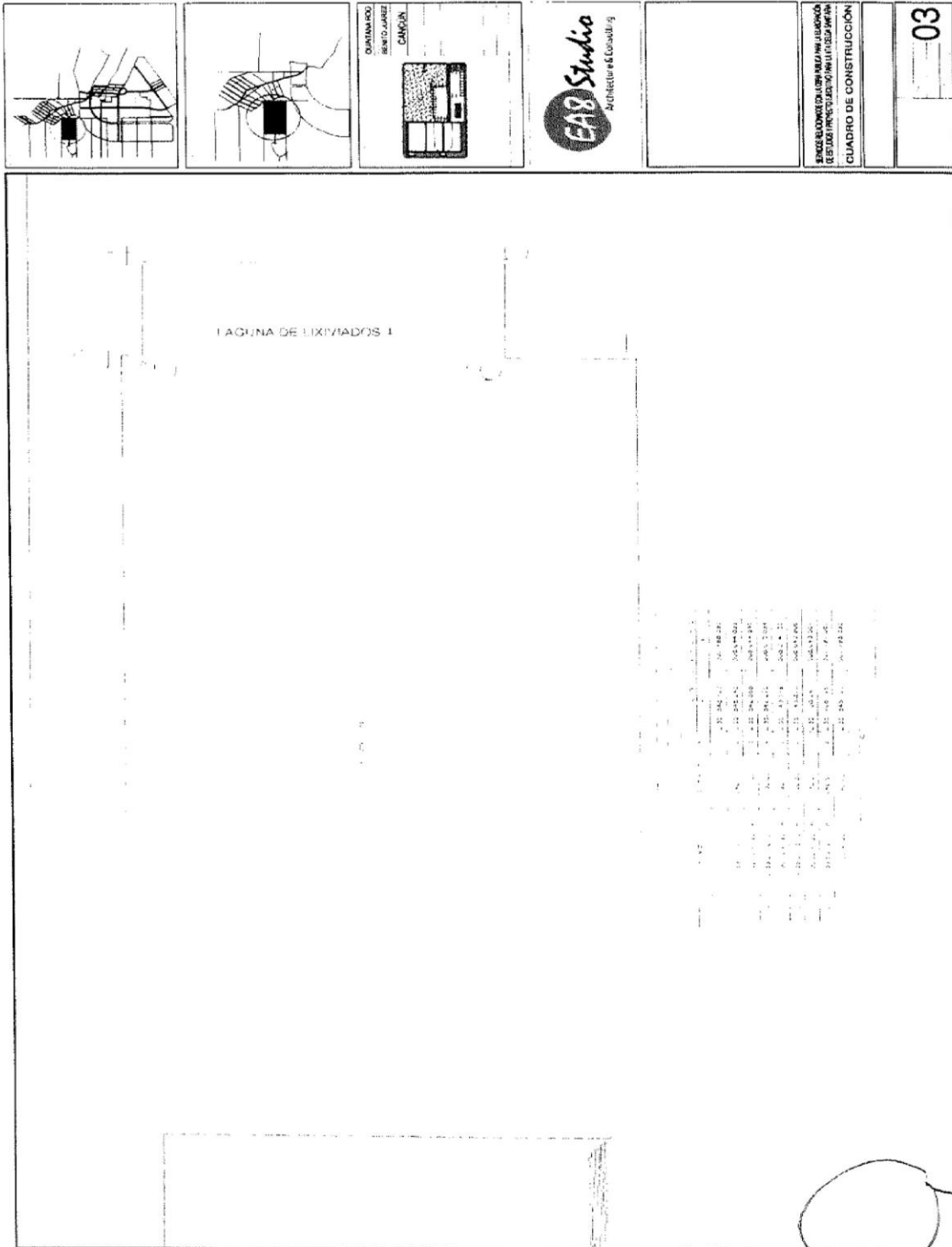


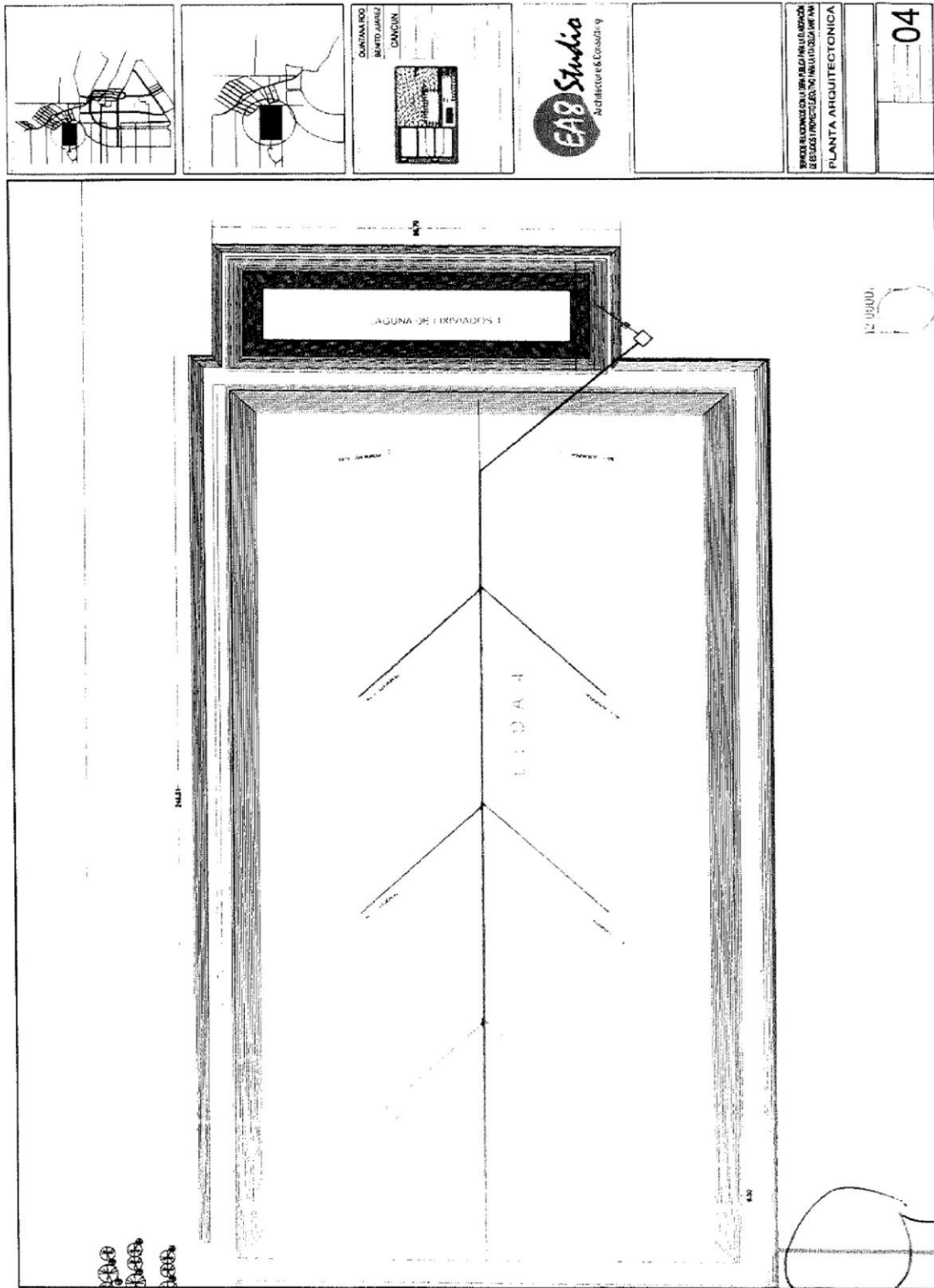



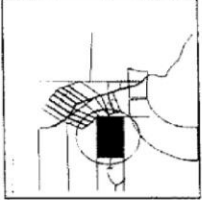



ESPACIO RESERVADO PARA EL DISEÑO DE LOS PROYECTOS DE INGENIERIA Y CURVAS DE NIVEL EN CELDA Y LAGUNA

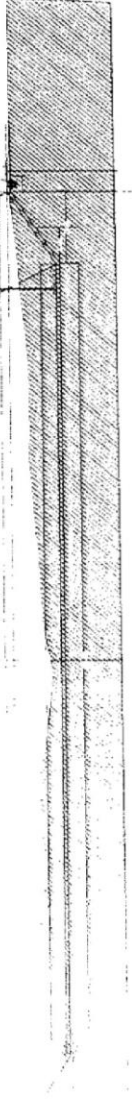

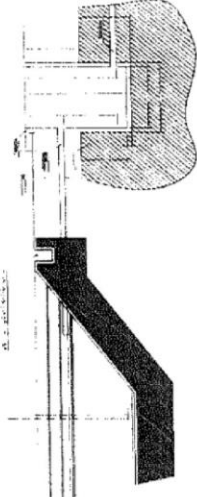



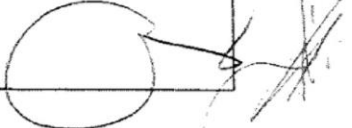
02

Handwritten signatures and initials, including a large 'G' and various scribbles.





					<p>SEMPRE EN CONTACTO CON UN PAISAJA Y UN BIEN ENCONTRA SE SIEMPRE PROYECTOS Y PAISAJES UNIFORMES</p> <p>DETALLES</p>	<p>05</p>
---	---	---	---	--	--	-----------

<h1>CORTES LAGUNA</h1>  <p>CORTE LONGITUDINAL LAGUNA 4</p>  <p>CORTE TRANSVERSAL LAGUNA 4</p>  <p>DETALLE DE CONEXION DE CARGAMO A LAGUNA DE LIXIVIADOS</p>  <p>DETALLE DE LAGUNA DE LIXIVIADOS</p>	  
--	--



PROTECCIÓN AMBIENTAL, CONTENEDORES Y + S.A DE C.V.

CANCÚN, QUINTANA ROO A 01 DE JUNIO DE 2022.

C. JOSÉ GILBERTO CAÑETE CHÁVEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN
P R E S E N T E

P R E S E N T E


POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS ES GRATO PRESENTAR NUESTRA COTIZACION PARA LA "CONSTRUCCION DE LAGUNA DE LIXIVIADOS PARA LA 4ª. CELDA SANITARIA" UBICADA EN EL PREDIO R-2, SM-058, L-001, PARCELA 196Z1P1, ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: CORTE DE MATERIAL TIPO III DE TERRENO NATURAL CON MAQUINARIA PESADA, TAPONAMIENTO DE OQUEDADES EN EL TERRENO A BASE DE PIEDRA DE LA REGION, FORMACION DE BORDO PARA CELDA CON MATERIAL PRODUCTO DE CORTE TIPO III © RELLENO EN PLATAFORMA CON MATERIAL TRITURADO DE 2" A FINOS PARA FORMACION DE TERRAPLEN, RELLENO EN TALUD CON MATERIAL TRITURADO DE 2" A FINOS PARA FORMACION DE TERRAPLEN, EXCAVACION EN ZANJA EN MATERIAL TIPO II B) CON MAQUINARIA.SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE 10" DE PVC HIDRAULICO CLASE 10 FORRADO CON GEOMEMBRANA LISA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.5 MM, SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMBRANA GEOTEXTIL NO TEJIDO PINZONADO DE 200 GR/M2 DE FIBRAS DE POLIESTER EN PLATAFORMA Y TALUD, SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMEMBRANA LISA DE PLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 1.5 MM, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION CRIBADO PARA ANCLAJE DE GEOMEMBRANA COMPACTADO MANUALMENTE EN CAPAS DE 20CM DE ESPESOR, RESCATE DE PLANTAS INCLUIDAS EN LA NOM-059-SEMARNAT VIGENTE Y AQUELLAS INDICADAS POR LA SUPERVISION.

PLAZO DE EJECUCION: 40 DIAS NATURALES

COSTO TOTAL DE PROYECTO: \$ 4,736,379.31 + 16% I.V.A.

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADECIENDO SUS FINAS ATENCIONES A LA PRESENTE Y ESPERANDO LA OPORTUNIDAD DE SERVIRLE, QUEDO DE USTED.


LIC. MAURO M. DOMÍNGUEZ DÍAZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
PROTECCION AMBIENTAL CONTENEDORES Y + S.A. DE C.V.


Super Manzana 2-A Manzana 03 Lt. 23 Depto 11. 1er Nivel, Av. Carlos J. Nader
Cancún Quintana Roo, C.P. 77500 Tel. 998 892 25 04 E-mail: proteccionymas@gmail.com



Secretaría de Ecología y Medio Ambiente



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

	RESOLUCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
	Oficio: SEMA/DS/1535/2021
	Clave: MIAD-005-IX-21-0003
	Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL CIMRESIBJIM 4^{ta} CELDA SANITARIA, UBICADO EN PREDIO R-2, SM-058, L-001, PARCELA 196ZIPI, ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO" Chetumal, Quintana Roo a 13 de septiembre del 2021

"2021, año del Maestro Normalista"

C. HEYDEN JOSÉ CEBADA RIVAS,
SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
AV. TULUM 5,5, C.P. 77500, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, Q. ROO.
P R E S E N T E

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. **VISTOS** Para resolver en materia de impacto ambiental, el estado que guardan las constancias del Expediente conformado en esta Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo, respecto a la solicitud del **AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**, representado por el **C. Heyden José Cebada Rivas, en su carácter de Síndico Municipal**, en virtud de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Detallada, del proyecto denominado **"AMPLIACIÓN DEL CIMRESIBJIM 4TA CELDA SANITARIA, UBICADO EN PREDIO R-2, SM-058, L-001, PARCELA 196ZIPI, ZONA CONTINENTAL DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO"**, con pretendida ubicación en la parcela 196 ZIPI, Lote 001, Manzana 43, Supermanzana 58 R-2, Carretera Rancho Viejo, Ciudad Mujeres, Zona Continental del Municipio Isla Mujeres, Quintana Roo, de donde resulta necesario dictar la resolución que legalmente corresponda por lo que una vez examinada la solicitud e información presentada y en mérito de lo anterior se emite el presente

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
CALLE TULUM 5,5, C.P. 77500, BENITO JUÁREZ, Q. ROO.

1/58





Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

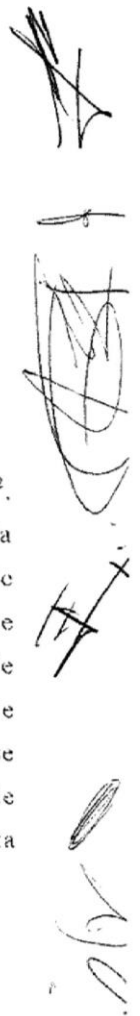


SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

NORMA Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, se establecieron los siguientes parámetros del diseño del proyecto:

CARACTERÍSTICAS GENERALES	PARÁMETROS
Horario de recepción	06:00 a 05:30 Particulares / 24 horas sistema de Recepción
Días del año de trabajo	365
Cantidad promedio de residuos a recibir	1250 ton/día
Peso volumétrico de los residuos sólidos municipales	800 kg/m ³
Superficie total	41,958.146 m ²
Superficie disponible para celda sanitaria	34,510.935 m ²
Superficie disponible para la laguna de lixiviados	3,044.895 m ²
Impermeabilización	Geomembrana, Geotextil
Material de cobertura	Material de banco (sascab)
Material de cobertura final	Material de banco (sascab), Tierra vegetal
Espesor del material de cobertura	30 cm cobertura intermedia y 60 cm cobertura final

Como se ha mencionado con anterioridad, la superficie total de la parcela es de 361,327.46 m², de los cuales el CIMRSIBJIM ocupa 193,972.00 m² y el proyecto sujeto a evaluación contempla su desplante en una superficie de 37,555.83 m², para la construcción de la celda de confinamiento, laguna de lixiviados, vialidades y equipamiento complementario de este proyecto, los cuales corresponde al 10.39% de la superficie total de esta parcela. La superficie restante del predio sin ocupar es de 129,799.63 m², que corresponden al 35.92% de la superficie total del sitio que se mantendrán con la vegetación nativa, como áreas de conservación que se integran como una barrera perimetral y un área de reserva. El Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres (CIMRSIBJIM), cuenta actualmente con las siguientes áreas

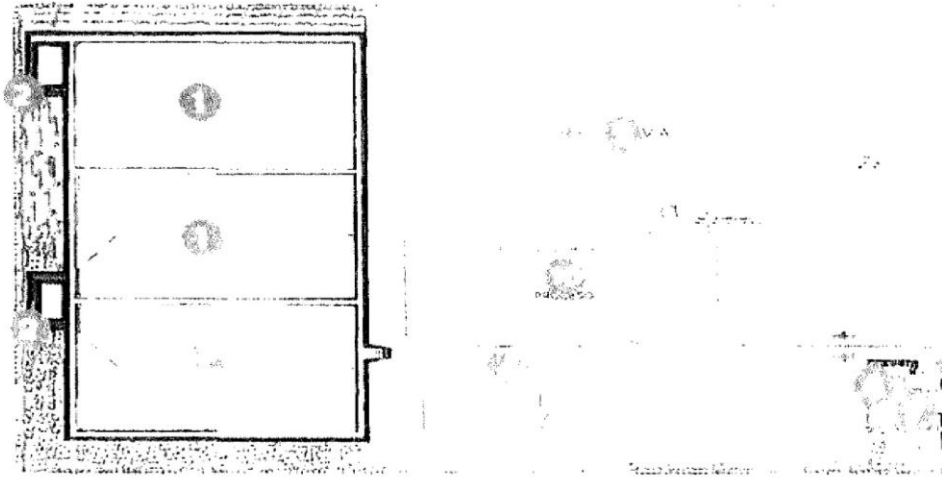




Secretaría de Ecología y Medio Ambiente



SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE



Siendo:

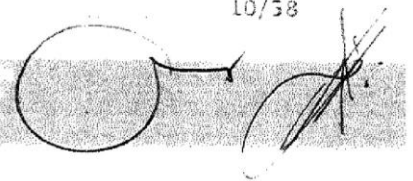
- 1 Celda de confinamiento
- 2 Laguna de lixiviados
- 3 Vialidades internas
- 4 Áreas de pesaje
- 5 Áreas de separación y pre-tratamiento
- 6 Oficinas
- 7 Estacionamiento
- 8 Caseta
- 9 Área forestal
- 10 Residuos orgánicos

Actualmente el Centro ya rebasa la capacidad de recepción de los residuos sólidos urbanos, por lo que, se presenta la necesidad de diseñar el proyecto ejecutivo de la construcción de la 4ta celda sanitaria. La superficie a utilizar para la construcción de la 4ta celda sanitaria es de 41,958 146 m², de los cuales 4 102 316 m² corresponden al camino de terracería, 34,510 935 m² serán para el espacio de la celda de confinamiento y finalmente 3,044 895 m² estarán destinados para la laguna de lixiviados. Quedando la distribución de la superficie necesaria para la 4ta Celda



Elaborado por: [illegible]
Fecha: [illegible]

10/58





Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

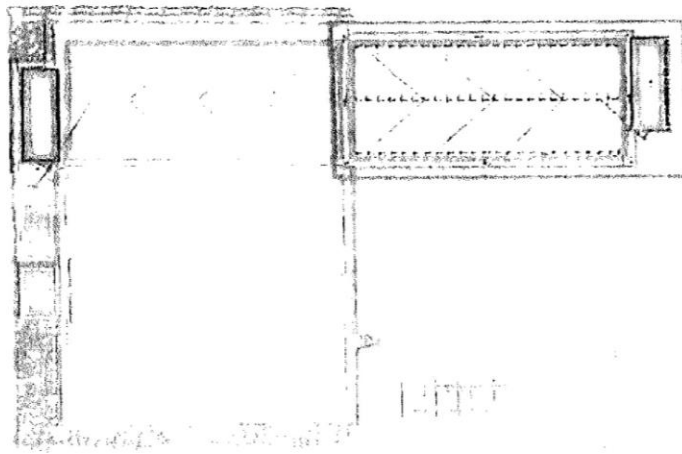


SEMA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE

como sigue.

Concepto	Área (m ²)
Celda de confinamiento	34,510.935
Laguna de lixiviados	3,044.895
Caminos de servicio (terracería)	4,402.316
Total de superficie	41,958.146

Viéndose la Planta General del Conjunto tal y como se muestra en la siguiente imagen.



La construcción de la 4ta celda sanitaria en el Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal de Benito Juárez e Isla Mujeres (CIMRSIBJIM), se pretende realizar en 6 meses y será realizada en dos etapas: preparación de sitio y construcción, con etapas subsecuentes de operación, mantenimiento y clausura del sitio de acuerdo a los procesos ya autorizados y en funcionamiento en el CIMRSIBJIM.

La preparación del sitio contemplará las actividades de Rescate y reubicación de la flora y la fauna. Mantenimiento y riego de la flora y Despalme, esta actividad dará inicio en el extremo este del predio, los trabajos se realizarán después de realizar la delimitación del área de trabajo.

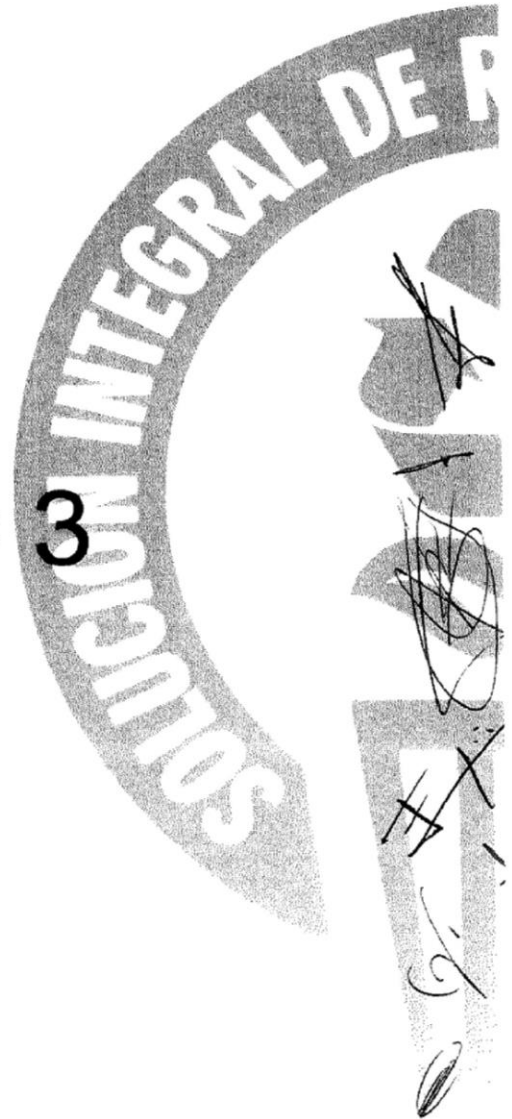
11/58



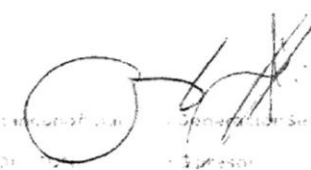


**SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS**

ANEXO 3



SIRESOL Cancún
Calle 10 de Agosto No. 1000
Cancún, Q. Roo. C.P. 24000


SIRESOL Cancún
Calle 10 de Agosto No. 1000
Cancún, Q. Roo. C.P. 24000



SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, DENOMINADO "SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN."

Con fundamento en los artículos 115 Constitucional, fracciones II y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 25, 26, 27 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 153 y 167 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, 89 y 90 fracción IV de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 5 fracción VII, 7, 13, 59 fracción XV y demás relativos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez y 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; puntos primero, segundo, tercero fracción I, séptimo, décimo fracciones II y IX, del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado: "Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún"; y artículos 1, 3, 5, 14 fracción I, 19, 27 fracciones II y IX, del Reglamento Interior del Organismo Descentralizado denominado "Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún".

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establecen como principio rector establecer una administración pública eficaz, honesta y ordenada que actúe mediante acciones y programas congruentes con la disponibilidad del Gasto Público.

La fracción IV del artículo 115 de la Carta Magna, establece la facultad de los Ayuntamientos para administrar sus recursos, pero recae en ellos mismos la obligación de ejercerlos de manera adecuada y en beneficio de la ciudadanía; en concordancia el artículo 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, dispone que en materia de adquisiciones, contratos de obra, enajenaciones y todo tipo de servicios de cualquier naturaleza que se realicen, se adjudicarán por regla general mediante licitaciones públicas, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, de



SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

conformidad con los montos mínimos para la aplicación de este precepto, las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás circunstancias pertinentes.

Que el artículo 59, fracción XV, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, establece que los órganos de gobierno de los organismos públicos descentralizados tendrán la facultad de constituir comités o subcomités técnicos especializados con carácter honorífico, para apoyar la programación estratégica y la supervisión de la marcha normal del organismo o entidad, atender problemas de administración y organización de los procesos productivos, así como para apoyar en la selección y aplicación de los adelantos tecnológicos y uso de los demás instrumentos que permitan elevar la eficiencia.

Que el artículo 27, fracción IX, del reglamento interior de este organismo establece que Siresol Cancún tendrá las facultades establecidas precisamente en el reglamento orgánico antes invocado.

Que de conformidad con el artículo 14, fracción I, de su reglamento interior, Siresol Cancún tiene la facultad para contratar o construir obra pública en los sitios donde se lleve a cabo la gestión integral de residuos sólidos urbanos en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Que el objeto de la creación del Comité, es transparentar la aplicación de recursos públicos mediante la opinión colegiada de las diversas áreas especialistas del organismo y la administración pública municipal, cumpliendo así las disposiciones previstas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Que los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, establecen el funcionamiento del Comité así como las facultades y obligaciones del mismo; a fin de asegurar el correcto funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Que en mérito de los considerandos debidamente expuestos con anterioridad se plantean los siguientes:

SECRETARÍA DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
QUINTANA ROO



**SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Este Consejo Directivo del organismo público descentralizado Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún, instruye la creación del Comité que se encargue de llevar a cabo las disposiciones legales citadas, denominándose **“Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de SIRESOL CANCÚN”**.

SEGUNDO.- El Comité quedará conformado de la siguiente manera:

FUNCIONARIO	CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CARGO EN EL COMITÉ
José Gilberto Cañete Chávez	Encargado del Despacho de la Dirección General de Siresol Cancún	Presidente
Marcelo José Guzmán	Tesorero Municipal	Vocal
Gerardo Arroyo Quezada	Director de Administración de Siresol Cancún	Vocal
Oscar Alberto Cámara Bolio	Director de Disposición Final de Siresol Cancún	Vocal
Ana Patricia Ortuño Pineda	Titular de la Unidad de Gestión Ambiental de Siresol Cancún	Vocal
Enrique Andrés Velasco Hernández	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Siresol Cancún	Asesor
Paola Georgina Poot Sosa	Titular de la Unidad de Control y Evaluación de Siresol Cancún	Asesor

El presidente y los vocales tendrán voz y voto mientras que los asesores únicamente tendrán voz.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la presente fecha y posteriormente será enviado para su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Benito Juárez, para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO.- El Comité de Obras a que se refiere este Acuerdo, deberá instalarse dentro de los tres días siguientes. Para tal efecto, los funcionarios que lo integran deberán realizar las gestiones necesarias para su instalación.

TERCERO.- Quedan sin efecto todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo.

CUARTO.- En todo lo no previsto en el presente Acuerdo, se aplicarán supletoriamente la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,


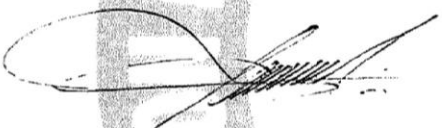
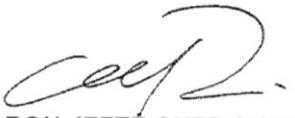



**SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS**

la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y sus respectivos Reglamentos.







QUINTO.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al presente Acuerdo, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Siresol Cancún, aprobará las políticas, bases y lineamientos relativos a la obra pública y servicios relacionados con las mismas, que realice el organismo.

En la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, a los diez días del mes de junio del año dos mil veintidós, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

 <p>C. LOURDES LATIFE CARDONA MUZA, Primera Regidora Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo Presidente del Consejo Directivo</p>	 <p>C. JOSÉ GILBERTO CAÑETE CHÁVEZ, Encargado de Despacho de la Dirección General de Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún. Secretario Técnico</p>
 <p>C. AARON JEFTE OXTE CHAN Representante del C. LUIS PABLO BUSTAMANTE BELTRÁN Síndico Municipal Vocal</p>	 <p>C. ERNESTO CASIANO RODRIGUEZ Representante del C. JORGE ARTURO SANEN CERVANTES, SEGUNDO REGIDOR presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos humanos Vocal</p>



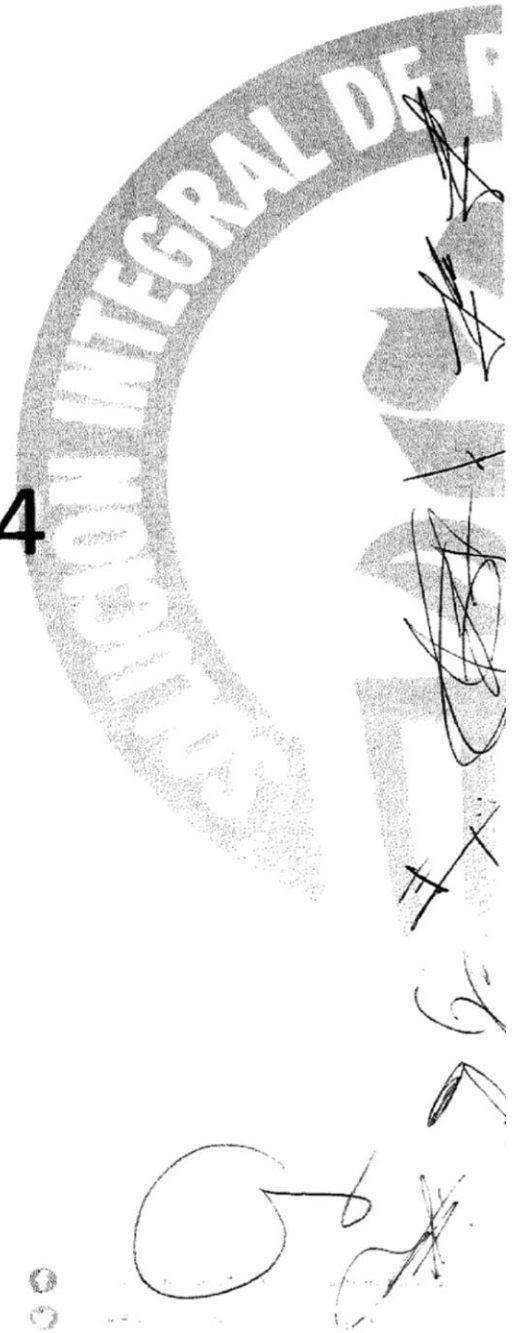
SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

 <p>C. VANESSA DECÍREE MONTERO GARCÍA Representante del C. PABLO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ CUARTO REGIDOR Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Vocal</p>	 <p>C. NORAA ELIZABETH GARZA RAMÍREZ Representante del C. SAMUEL MOLLINADO PORTILLA. OCTAVO REGIDOR Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte. Vocal</p>
 <p>C. MAYRA ZAPATA CISNEROS Representante de la C. REYNA LESLEY TAMAYO CARBALLO. DECIMA REGIDORA Presidente de la Comisión para la Igualdad y Atención a la Violencia de Género. Vocal</p>	 <p>C. VICTOR OLVERA CEN Representante de la C. SOCORRO XÓCHITL CARMONA BAREÑO Directora del Instituto Tecnológico de Cancún. Vocal</p>
 <p>C. IVÁN FERRAT MANCERA. Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Caribe. Vocal</p>	 <p>C. ALEJANDRO BOY GUTIÉRREZ. Miembro Voluntario de Somos Diferentes, A.C. Vocal</p>



SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

ANEXO 4



MAYO 2022

SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN

SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Siresol Cancún Oficial

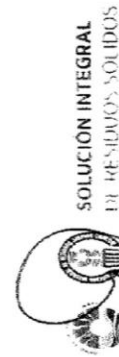
SIRESOL_CUN

(Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the page)

DIRECCIÓN DE GENERACIÓN



En la Dirección de Generación, se implementan programas direccionados al adecuado manejo de RSU en los diferentes sectores sociales de la ciudad, buscando desarrollar una conciencia de reducción, reutilización y reciclaje, que contribuyan a lograr un manejo sostenible de RSU a corto, mediano y largo plazo.







[Handwritten signatures and scribbles]

DIRECCIÓN DE GENERACIÓN

CAMPAÑA DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN EL MANEJO DEL RSU EMPRESARIAL, ESCOLAR Y CIUDADANA

MAYO	
Pláticas en el sector empresarial, escolar y ciudadanía.	23 Capacitando a 793 ciudadanos
Colocación de botes solicitados por la ciudadanía.	20 Beneficiario a 1000 ciudadanos
Préstamo de botes para basura (eventos públicos y privados)	21 Beneficiario a 1050 ciudadanos
Implementación de grupos de trabajo RECAPACICLA	3 Beneficiario a 41 ciudadanos
Posteo de Redes Sociales	482 Beneficiario a 20,961 ciudadanos
Supervisiones Practicas de Planes Manejo	0 Beneficiario a 0 ciudadanos



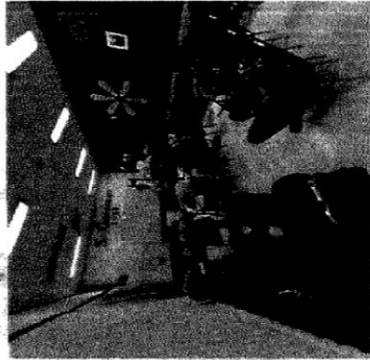
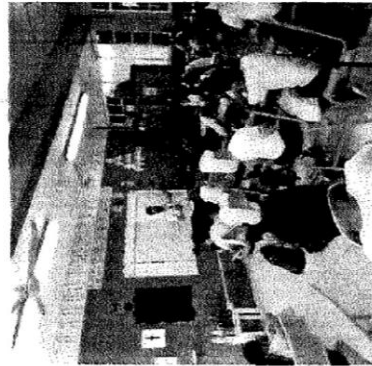





**COORDINACIÓN
FOMENTO ECOLÓGICO / VÍNCULO EMPRESARIAL**

MAYO

• Responsabilidad compartida escolar

• Responsabilidad compartida empresarial
• Supervisión de la implementación del plan de manejo



SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RECURSOS SÓLIDOS

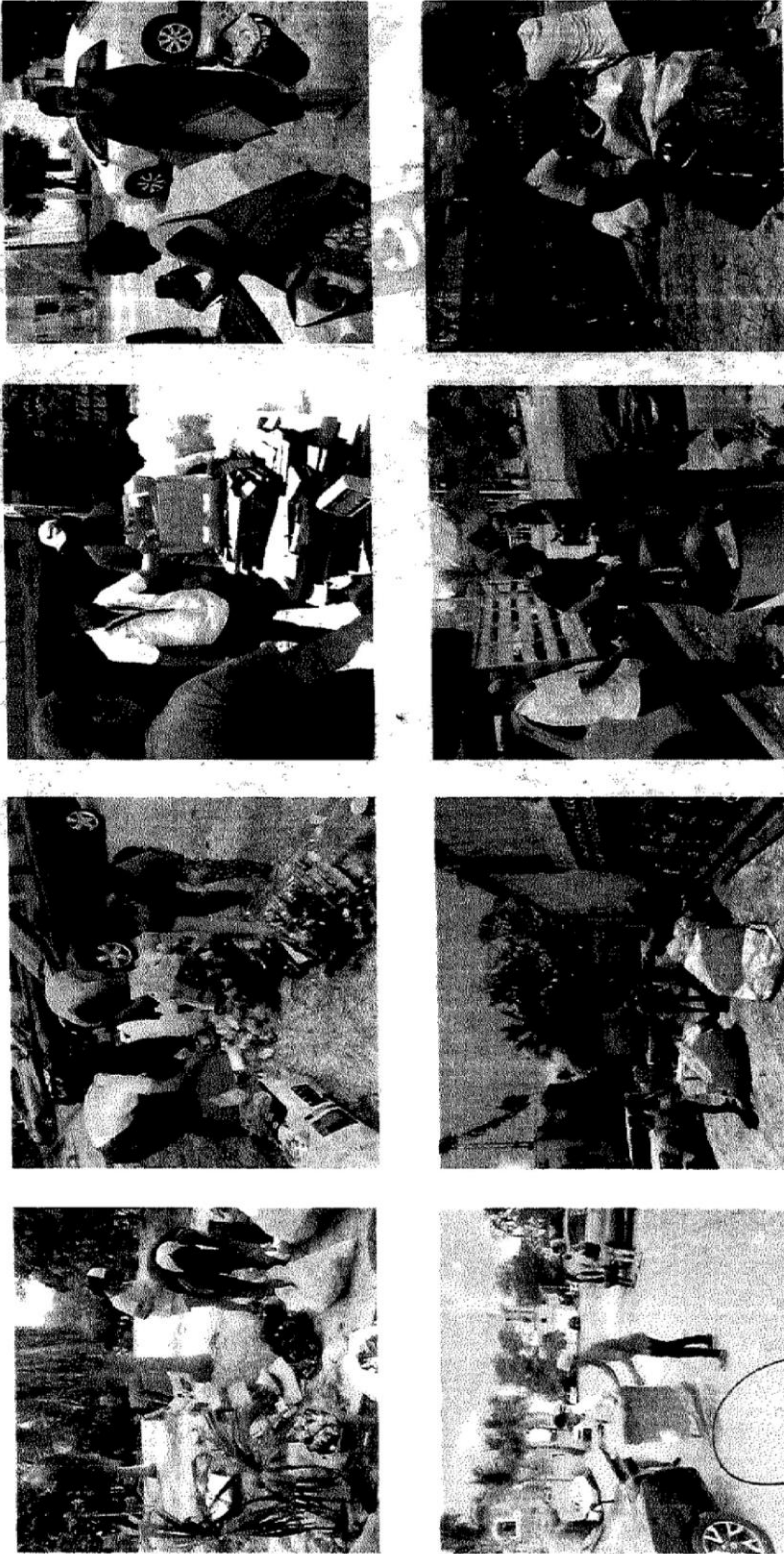


f Siresol Cancún Oficial

S SIRESOL_CUN

[Handwritten signatures and initials]

VÍNCULO CIUDADANO "RECAPACICLA" MAYO



[Handwritten signatures and scribbles]

DIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO

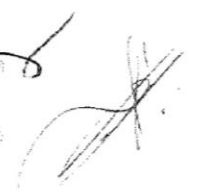





El objetivo de esta dirección es, asegurar la determinación correcta de cada contribuyente. También realizar visitas de comprobación y la aplicación efectiva de los planes de manejo.

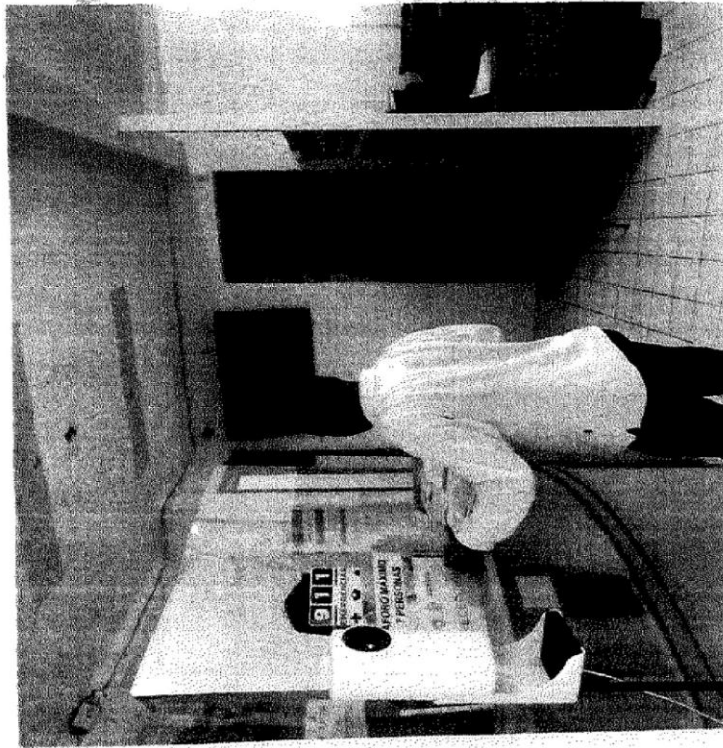
Adicionalmente emite los pases de caja para ejercer los pagos.

SOLUCIÓN INTEGRAL
EN RESIDUOS SÓLIDOS

 Siresol Cancún Oficial  SIRE SOL_CUN

ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO



ACCIONES REALIZADAS

MAYO

Pases de caja 1776

Planes de manejo 77

Visitas de comprobación 19

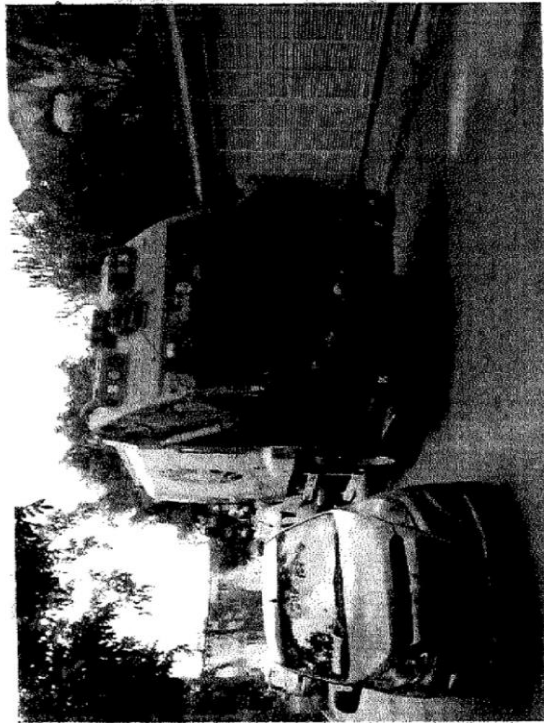


f Siresol Cancún Oficial

SIRESOL_CUN

[Handwritten signatures and scribbles]

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN



Esta dirección, lleva a cabo la supervisión de las rutas y horarios de recolección de Residuos Sólidos Urbanos que atiende la empresa recolectora por zonas; así como la atención de reportes ciudadanos y la clausura de puntos no autorizados para firo de basura, mediante la colocación de lonas.



[Handwritten signatures and scribbles]

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN

TONELADAS
RECOLECTADAS
CORRESPONDIENTE A
MAYO 2022

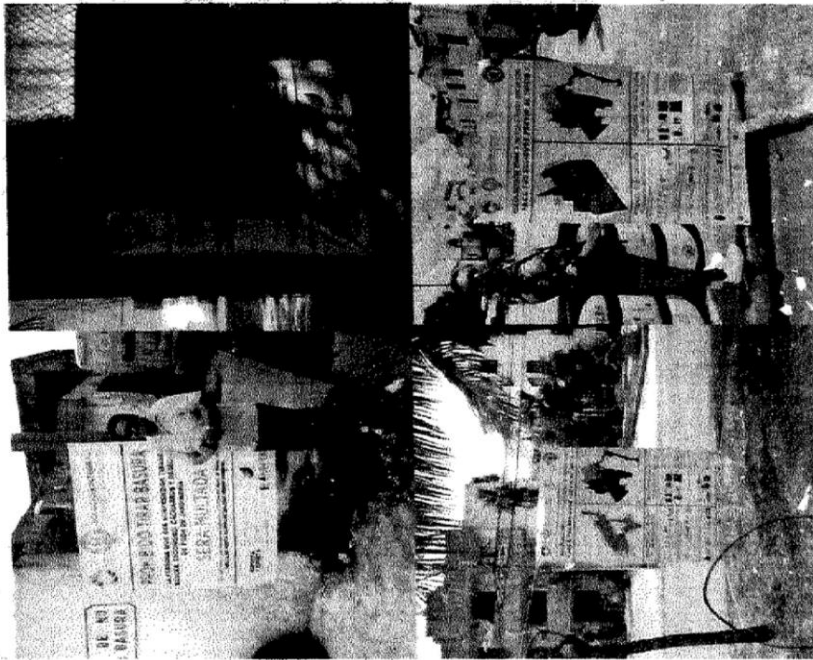
RED RECOLECTOR MAYO

29,744



[Handwritten signatures and initials]

JORNADAS DE LIMPIEZA Y ATENCIÓN CIUDADANA PARA LA RECOLECCIÓN DE RSU EN PUNTOS CRÍTICOS, TIRADEROS CLANDESTINOS Y DIVERSOS EVENTOS MUNICIPALES.



**ACCIONES REALIZADAS
CORRESPONDIENTE A MAYO 2022**

	MAYO
--	------

Tiraderos clandestinos cancelados. **30**

Colocación de lonas. **30**

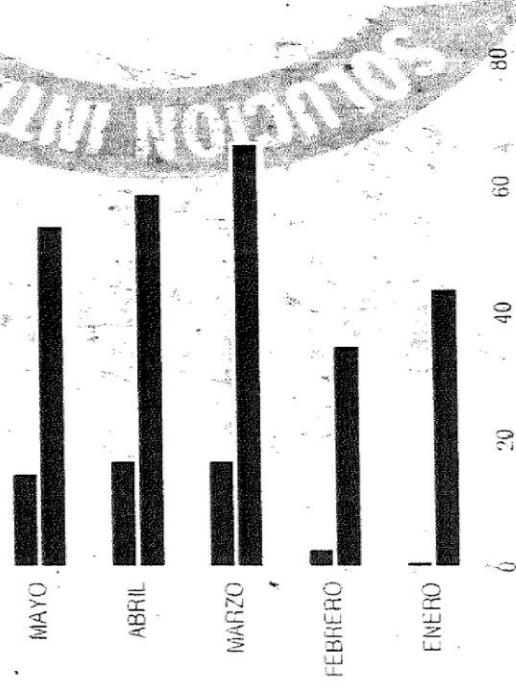
Eventos municipales en diversos puntos de la ciudad. **13**

(Handwritten signatures and marks)


REPORTA Y APORTA

COMPARATIVO DE QUEJAS 2022

CANAL DE REPORTE	REPORTES DE WHATSAPP	CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA
ENERO	44	1
FEBRERO	35	3
MARZO	67	17
ABRIL	59	17
MAYO	54	15
TOTAL	259	53




• CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA • REPORTES DE WHATS APP

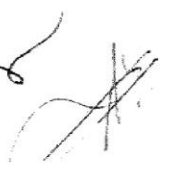







SOLUCIÓN INTEGRAL
DE LOS PROBLEMAS SOCIALES

f Siresol Cancún Oficial



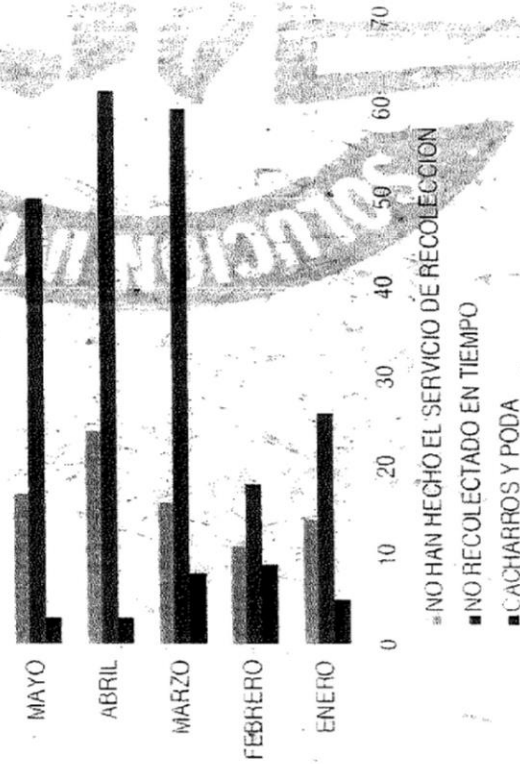
SIRESOL_CUN

REPORTA Y APORTA

TIPOS DE REPORTE 2022

TIPO DE REPORTE	CACHARROS Y PODA	NO RECOLECTADO EN TIEMPO	MALAS PRACTICAS
ENERO	5	26	14
FEBRERO	9	18	11
MARZO	8	60	16
ABRIL	3	52	21
MAYO	3	49	17
TOTAL	28	206	79



■ NO HAN HECHO EL SERVICIO DE RECOLECCION
 ■ NO RECOLECTADO EN TIEMPO
 ■ CACHARROS Y PODA

SOLUCION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS  SIRE SOL_CUN

(Handwritten signatures and marks)

REPORTA Y APORTA

ZONA DE REPORTES 2022

ZONA DE REPORTE	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA C	ZONA H
ENERO	12	2	6	18	3	4
FEBRERO	11	3	7	10	5	2
MARZO	9	12	19	32	8	4
ABRIL	15	9	21	22	7	2
MAYO	5	10	16	22	11	5
TOTAL	47	26	53	82	23	12

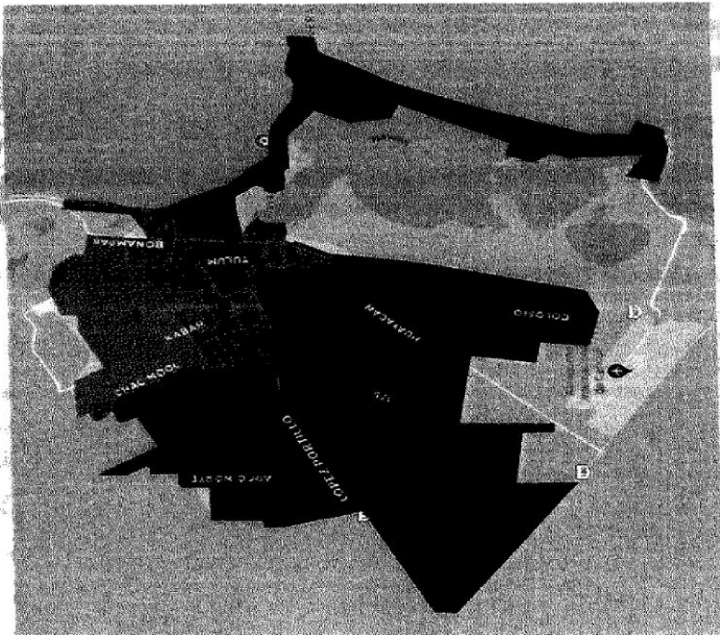
REPORTES 2022



SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

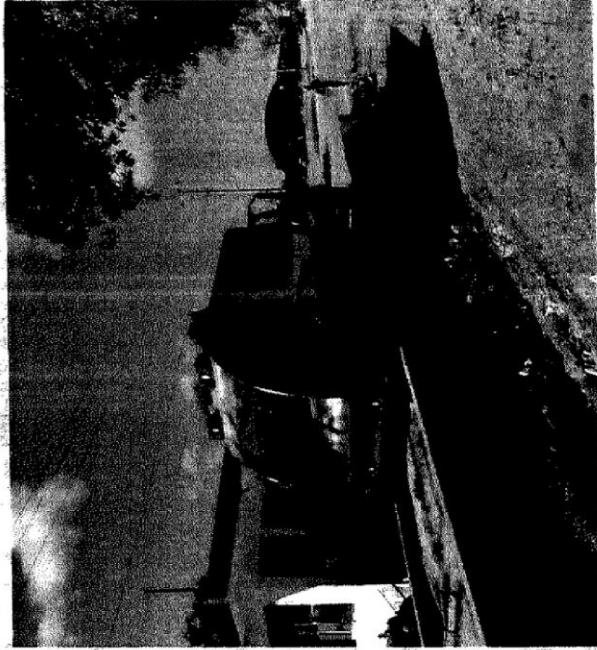


f Siresol Cancún Oficial
SIRESOE_CUN



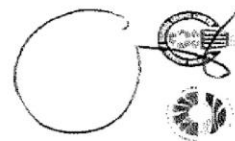
(Handwritten signatures and marks)

DIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL



El personal de disposición final, verifica el pesaje de entrada y salida del RSD, generados en los municipios de Benito Juárez y Isla Mujeres. Supervisa a la empresa contratada en los temas de gestión y adecuado manejo de la disposición final en el Centro Integral de Manejo de Residuos Sólidos Intermunicipal (CIMRSI).

En sus competencias también está la gestión y supervisión del saneamiento de la celda sanitaria 1113, por encontrada en Rancho Viejo, apegándose al cumplimiento de la NOM 083-SEMARNAT que regula estas actividades.



SOLUCION INTEGRAL
DE RESIDUOS SOLIDOS

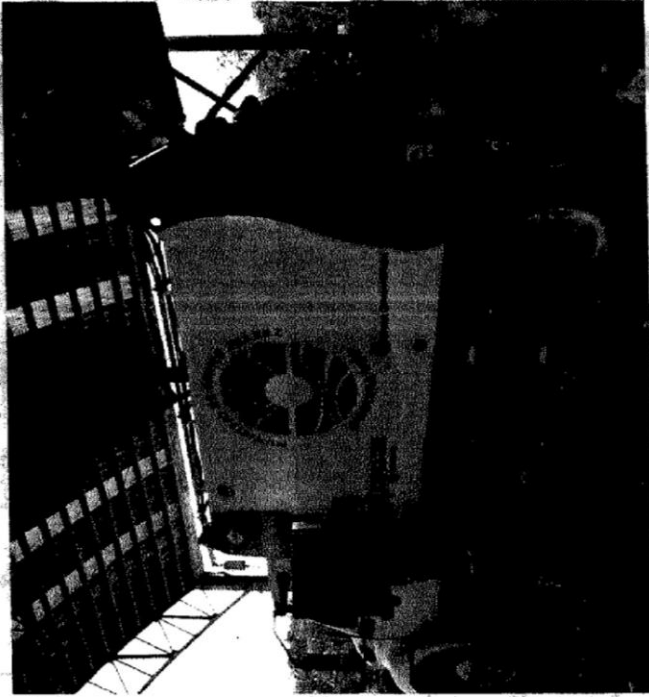
f Siresol Cancún Oficial SIRE SOL_CUN

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several initials on the right.

DIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL

**TOTAL DE TONELADAS
DISPUESTAS EN EL CIMRSI (Centro
Integral de Manejo de Residuos
Sólidos Intermunicipal B.J. e
I.M.)**

**MAYO
55,864**



Provenientes de los municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres, empresa recolectora y particulares, para su disposición final.

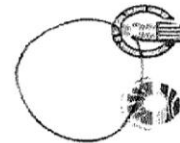


Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several initials on the right.

TONELADAS DE BASURA DISPUESTAS EN EL CIMRSI

CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2022

	MAYO
H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ	12,018
RED RECOLECTOR	29,744
ISLA MUJERES	13,840
PARTICULARES	262
GRAN TOTAL	55,864



SOLUCIÓN INTEGRAL
DE RESIDUOS SÓLIDOS

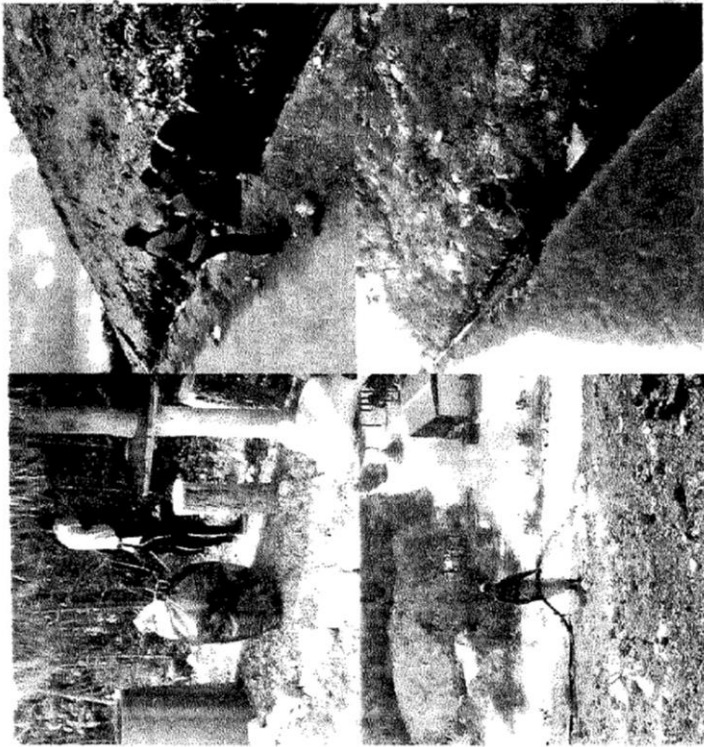
f Siresol Cancún Oficial



SIRESOL_CUN

[Handwritten signatures and initials]

MANTENIMIENTO EN EL CIMRSI



- Limpieza en los perímetros de la explanada.
- Limpieza y desazolve de cunetas perimetrales.
- Recoja de residuos en los perímetros de las celdas sanitarias.
- Instalación y mantenimiento de captadores pluviales
- Riego de lixiviados en plataformas y taludes.



[Handwritten signatures and marks]

MANTENIMIENTO RELLENO SANITARIO PARCELA 1113



- Limpieza de cunetas perimetrales.
- Desazolve de lagunas de lixiviados.
- Depósito de material triturado en jardines y áreas verdes.
- Traslado de neumáticos acopiados

SOLUCION INTEGRAL
DE RESIDUOS SOLIDOS



f Siresol Cancún Oficial

W SIRE SOL_CUN

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'F. G.' and another that appears to be 'A.'.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



El área administrativa se encarga de la optimización, gestión y disposición de los recursos económicos y activos que tiene Siresol.

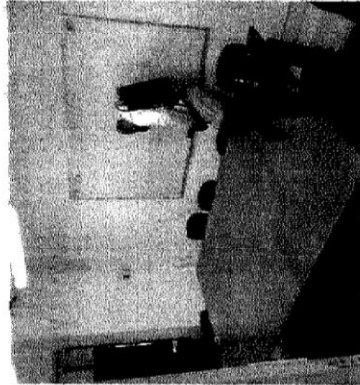
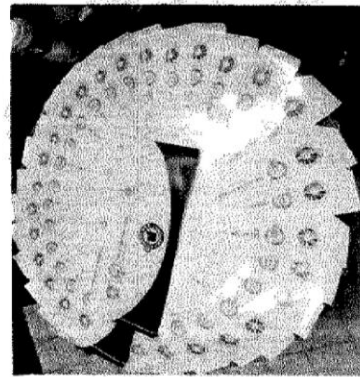


[Handwritten signatures and scribbles]

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

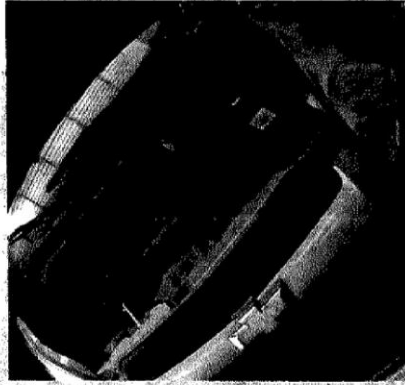
Como parte de los gastos operacionales normales de SIRESOL Cancún, se informa que se han realizado los siguientes:

- Se realizó fumigación y desinfección de las oficinas; se compró viniles y lonas informativas para colocar en diferentes puntos de la ciudad, solicitado por la Dirección de Generación, así como se adquirió combustible para el parque vehicular.
- Se pagó consumo de agua potable; monitoreo de cámaras de seguridad, telefonía e internet, arrendamiento de impresoras, arrendamiento de las oficinas administrativas y pago de impuestos y comisiones bancarias correspondientes.



Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top and several initials below it.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



En el mes de mayo se adquirieron 12 lámparas LED para cambiar las anteriores que representan mayor consumo de energía eléctrica, esto en atención a las recomendaciones emitidas por la PPA quien otorga la Certificación Verde

En el mes de mayo se dio mantenimiento correctivo a una parte del parque vehicular que lo necesitaba para no detener la operatividad del organismo.



SOLUCION INTEGRAL
DE RESIDUOS SOLIDOS

f Siresol Cancún Oficial

SIRESOL_CUN

[Handwritten signatures and initials]



GRACIAS



SOLUCION INTEGRAL
DE RESIDUOS SOLIDOS



f Siresol Cancún Oficial

SIRESON_CUN





GACETA OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.



DIRECTORIO

Mtra. Flor Ruíz Cosío
Secretaria General del Ayuntamiento

Lic. José de Jesús Rodríguez de Leo
Unidad Técnica Jurídica y Documental

C. Wilbert Antonio Nahuat Cen
Centro de Documentación Municipal

www.cancun.gob.mx

Formato y diseño: J. Soledad Zozaya Díaz.